



**AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO,
S.A. DE C.V.**

**Estados financieros con
informe de los auditores
independientes**

Auditoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Estados financieros dictaminados e informe de los auditores independientes

31 de diciembre de 2025 y 2024

Índice	<u>Página</u>
<u>Contenido</u>	1 a 4
Informe de los auditores independientes	5
Estados de situación financiera	6
Estados analíticos del activo	7
Estados analíticos de la deuda y otros pasivos	8
Estados de actividades	9
Estados de variaciones en la hacienda pública (patrimonio)	10
Estados de flujos de efectivo	11
Estados de cambios en la situación financiera	12
Relación del patrimonio del ente público	13
Informe sobre pasivos contingentes	14 a 60
Notas a los estados financieros	

Informe de los auditores independientes

**A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Al Consejo de Administración del
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2025, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas la Entidad por dicha Secretaría.

Fundamento de nuestra opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con negocio en marcha

Como se indica en la Nota 8b. a los estados financieros adjuntos, la Entidad cedió en forma absoluta e irrevocable y sin reserva alguna al Fideicomiso 80460, emisor de los bonos MEXCAT, la titularidad de la totalidad del Derecho al Cobro de la TUA como medio de garantía del pago de los compromisos financieros derivados de la emisión de bonos del esquema de financiamiento utilizado para la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), proyecto cancelado en 2018. Aún y cuando, al 31 de diciembre de 2025 los compromisos financieros del Fideicomiso 80460 se han cumplido en su totalidad, existe la posibilidad de que alguna eventualidad externa podría originar incertidumbre en la capacidad del derecho al cobro de los montos de la TUA que garantizan el cumplimiento de pago de dichos compromisos.

Esta cesión al Fideicomiso 80460 de los derechos al cobro de la TUA representa una disminución en los resultados operativos de la Entidad.

Los planes desarrollados por la administración de la Entidad para monitorear esta situación se describen en la Nota 8 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafos de énfasis:

1. Base de preparación de los estados financieros y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 4 de los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

2. Fusión de la Entidad con sus partes relacionadas

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo que se menciona en la Nota 1A a los estados financieros, en el mes de agosto de 2024 el Consejo de Administración de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), aprobaron la ejecución de los actos necesarios para llevar a cabo el proceso de desincorporación por fusión de cada una de la entidades, GACM y SACM como entidades fusionadas y AICM como entidad fusionante. Posteriormente, en diciembre de 2024 la Oficialía Mayor de la SEMAR, como unidad responsable de la fusión, presentó una solicitud de prórroga del plazo y actualización del plan de la fusión a fin de que las actividades de cierre de la fusión concluyan a más tardar el 30 de junio de 2025.

El 7 de febrero de 2025 se publicó el aviso de fusión en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en el cual se comunicó que, con fecha 31 de enero de 2025 GACM y SACM (las “Entidades Fusionadas”), celebraron con AICM (la “Entidad Fusionante”) los Convenios Modificatorios a los Convenios de Fusión, mediante los cuales acordaron que la Fusión surtirá efectos ante terceros el 30 de junio de 2025, una vez que se haya llevado a cabo la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo establecido por el artículo 225 de la LGSM. El 30 de junio de 2025 el AICM publicó en su boletín informativo Núm. 16 / 2025 que el proceso de fusión se ha concluido con éxito. A partir de esta fecha, AICM subsiste como entidad fusionante, asumiendo la totalidad de los derechos y obligaciones que anteriormente correspondían a GACM y SACM, para todos los efectos legales correspondientes.

Con motivo de la fusión AICM asumió la administración los aeropuertos internacionales de Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Guaymas, Loreto, Matamoros y el aeropuerto nacional de Colima. Asimismo, tomará el control de las participaciones accionarias en los aeropuertos internacionales de Toluca y Cuernavaca, y seguirá con la colaboración técnica, financiera y operativa que venía desempeñando GACM en los aeropuertos internacional de San Felipe y nacional de Lázaro Cárdenas. De forma paulatina, se incorporarán otros aeródromos de la República Mexicana a esta red.

3. Obras en Proceso

El alcance de nuestra revisión no incluyó la verificación física de las obras en proceso presentadas en la Nota 28, por lo que no nos fue posible validar el avance financiero consignado en los registros contables.

4. Información no sujeta a auditoría

Los estados financieros, de la Entidad incluyen información requerida por disposiciones legales y regulatorias aplicables; dicha información tiene carácter descriptivo y no forma parte del marco de información financiera utilizado para la preparación de los estados financieros. En consecuencia, nuestra auditoría no incluyó procedimientos para verificar dicha información y nuestra opinión no se extiende sobre la misma.

Otras cuestiones

Los estados financieros de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 19 de marzo de 2025.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad con respecto a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando el postulado contable de entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar a la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de continuar como tal.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso y emisión de información financiera.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión sin salvedades. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte en todo momento una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma acumulada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión sin salvedades. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos, en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos con los responsables de la administración de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V., entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

C.P.C. Martín Pérez García
Socio

Ciudad de México,
24 de marzo de 2026.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Estados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Nota	2025	2024		Nota	2025	2024
Activo				Pasivo			
Circulante				Circulante			
Efectivo y equivalentes	22 y 39	\$ 6,303,862,995	\$ 8,180,135,333	Cuentas por pagar a corto plazo	32.1	\$ 1,968,973,160	\$ 2,117,544,215
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	23.1	11,851,952,133	7,834,880,334	Documentos por pagar a corto plazo		0	0
Derechos a recibir bienes o servicios	24	528,124,713	16,714,247	Porción a corto plazo de la deuda pública a corto plazo		0	0
Inventarios	26	376,507,896	0	Pasivos diferidos a corto plazo	34	158,591,488	95,253,377
Almacenes	27	7,757,373	2,187,033	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o			
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	23.1	(4,700,596,840)	(4,100,450,605)	Administración a corto plazo		0	0
Otros activos circulantes		0	0	Provisiones a corto plazo		0	0
				Otros pasivos a corto plazo		0	0
Total de activo circulante		14,367,608,270	11,933,466,342	Total de pasivos circulantes		2,127,564,648	2,212,797,592
No circulante				No circulante			
Inversiones financieras a largo plazo	25	1,423,668,693	147,769,024	Cuentas por pagar a largo plazo		0	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	23.2	9,586,023	9,586,023	Documentos por pagar a largo plazo		0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	28	76,539,159,082	8,527,926,531	Deuda pública a largo plazo		0	0
Bienes muebles	29	2,456,185,833	2,106,160,881	Pasivos diferidos a largo plazo		0	0
Activos intangibles	30	20,778,354	0	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	33	338,601,965	305,461,880
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	31	(71,890,445,338)	(4,534,893,985)	Provisiones a largo plazo	35	984,467,317	1,630,088,174
Activos diferidos		14,046,445	0				
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	25	(147,769,024)	(147,769,024)	Total del pasivo no circulante		1,323,069,282	1,935,550,054
Otros activos no circulantes		0	0	Total del pasivo		\$ 3,450,633,930	4,148,347,646
Total del activo no circulante		8,425,210,068	6,108,779,450	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	37		
				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		\$26,685,380,786	7,121,850,893
				Aportaciones		25,177,454,866	6,976,839,005
				Donaciones de capital		1,339,735,123	33,681,505
				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		168,190,797	111,330,383
				Hacienda pública/patrimonio generado		(7,343,196,378)	6,772,047,253
				Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)		1,180,072,744	4,794,257,389
				Resultados de ejercicios anteriores		(8,600,437,031)	1,964,864,561
				Revalúos		9,420,000	0
				Reservas		21,111,669	12,925,303
				Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		46,636,240	0
				Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0	0
				Resultado por posición monetaria		0	0
				Resultado por tenencia de activos no monetarios		0	0
				Total, Hacienda Pública/Patrimonio		\$19,342,184,408	13,893,898,146
Total del activo		\$ 22,792,818,338	\$ 18,042,245,792	Total, de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		\$ 22,792,818,338	\$ 18,042,245,792

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA: I.AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Directora Adjunta al AICM

Tte. Corb. SAIN. (N) L. Cont. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Estado Analítico del Activo
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

Concepto	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
Activo	\$ 18,042,245,792	\$ 153,640,684,085	\$ 148,890,111,539	\$ 22,792,818,338	\$ 4,750,572,546
Activo circulante	11,933,466,342	136,349,698,203	133,915,556,275	14,367,608,270	2,434,141,928
Efectivo y equivalentes	8,180,135,333	99,972,582,503	101,848,854,841	6,303,862,995	(1,876,272,338)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	7,834,880,334	38,841,618,504	34,824,546,705	11,851,952,133	4,017,071,799
Derechos a recibir bienes o servicios	16,714,247	821,103,531	309,693,065	528,124,713	511,410,466
Inventarios	0	376,507,896	0	376,507,896	376,507,896
Almacenes	2,187,033	42,802,746	37,232,406	7,757,373	5,570,340
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(4,100,450,605)	(420,997,193)	179,149,042	(4,700,596,840)	(600,146,235)
Otros activos circulantes	0	0	0	0	0
Activo no circulante	6,108,779,450	17,290,985,882	14,974,555,264	8,425,210,068	2,316,430,618
Inversiones financieras a largo plazo	147,769,024	12,407,052,106	11,131,152,437	1,423,668,693	1,275,899,669
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	9,586,023	0	0	9,586,023	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	8,527,926,531	68,317,956,669	306,724,118	76,539,159,082	68,011,232,551
Bienes muebles	2,106,160,881	2,254,598,571	1,904,573,619	2,456,185,833	350,024,952
Activos intangibles	0	39,402,368	18,624,014	20,778,354	20,778,354
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(4,534,893,985)	(65,742,070,277)	1,613,481,076	(71,890,445,338)	(67,355,551,353)
Activos diferidos	0	14,046,445	0	14,046,445	14,046,445
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	(147,769,024)	0	0	(147,769,024)	0
Otros activos no circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA.I.AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Directora Adscrita al AICM

Tte. Corb. SAIA (R) y. Cont. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

**Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)**

<u>Denominación de las Deudas</u>	<u>Moneda de contratación</u>	<u>Institución o país acreedor</u>	<u>Saldo inicial del periodo</u>	<u>Saldo final del periodo</u>
DEUDA PÚBLICA			\$ 0	\$ 0
Corto plazo				
Deuda interna				
Instituciones de crédito			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Deuda externa				
Organismos financieros internacionales			0	0
Deuda bilateral			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Subtotal corto plazo				
Largo plazo			0	0
Deuda interna				
Instituciones de crédito			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Deuda externa				
Organismos financieros internacionales			0	0
Deuda bilateral			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Subtotal largo plazo				
Otros pasivos	Pesos mexicanos	México	<u>4,148,347,646</u>	<u>3,450,633,930</u>
Total Deuda y otros pasivos			<u>\$ 4,148,347,646</u>	<u>\$ 3,450,633,930</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SJA, I. AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Directora Adscrita al AICM

Tte. Corb. SAIN: (M) L. Cont. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Estados de actividades
Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Nota	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:			
Ingresos de la gestión		\$ 20,376,191,316	\$ 18,828,684,312
Impuestos		0	0
Cuotas y aportaciones de seguridad social		0	0
Contribuciones de mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos		0	0
Aprovechamientos		0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	15	20,376,191,316	18,828,684,312
Participaciones, aportaciones, convenios, Incentivos Derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, subsidios y Subconvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	15	141,299,210	0
Participaciones, aportaciones, convenios, Incentivos Derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, subsidios y Subconvenciones y Pensiones y Jubilaciones.		141,299,210	0
Otros ingresos y beneficios		4,509,208,787	6,613,184,466
Ingresos financieros	16	905,045,299	879,715,307
Incremento por variación de inventarios		0	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia		0	0
Disminución del exceso de provisiones		0	0
Otros ingresos y beneficios varios	17	3,604,163,488	5,733,469,159
Total de ingresos y otros beneficios		\$ 25,026,699,313	\$ 25,441,868,778
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:			
Gastos de funcionamiento	19	\$ 7,599,516,757	7,700,055,712
Servicios personales		936,536,968	723,921,708
Materiales y suministros		97,726,106	123,609,707
Servicios generales		6,565,253,683	6,852,524,297
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	20	13,635,484,231	12,380,584,673
Transferencias internas y asignaciones al sector público		0	0
Transferencias al resto del sector público		0	0
Subsidios y subvenciones		0	0
Ayudas sociales		26,807,647	23,456,411
Pensiones y jubilaciones		0	0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos		13,607,856,084	12,357,128,262
Transferencias a la seguridad social		820,500	0
Donativos		0	0
Transferencias al exterior		0	0
Participación y aportaciones		0	0
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios		0	0
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		0	0
Intereses de la deuda pública		0	0
Gastos de la deuda pública		0	0
Costo por coberturas		0	0
Apoyos financieros		0	0
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	21	2,611,625,581	566,971,004
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, Obsolescencia y amortizaciones		590,906,184	417,161,604
Provisiones		0	1,154,069
Disminución de inventarios		0	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		0	0
Aumento por insuficiencia de provisiones		0	0
Otros gastos		2,020,719,397	148,655,331
Inversión pública		0	0
Inversión pública no capitalizable		0	0
Total gastos y otras pérdidas		23,846,626,569	20,647,611,389
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)		\$ 1,180,072,744	\$ 4,794,257,389

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA I AER Abel Moreno Isidro
Director de Administración

C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Directora Adscrita al AICM

Tte. Corb. SAIN (N) C. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Estados de Variaciones en la Hacienda Pública
Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

Concepto	Hacienda Pública/ patrimonio contribuido	Hacienda Pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda Pública/ patrimonio gene- rado del ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/ patrimonio	Total
Hacienda Pública /Patrimonio contribuido neto de 2024	\$ 7,121,850,893	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7,121,850,893
Aportaciones	- 6,976,839,005	0	0	0	6,976,839,005
Donaciones de capital	33,681,505	0	0	0	33,681,505
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	111,330,383	0	0	0	111,330,383
Hacienda pública/patrimonio generado neto de 2024		1,977,789,864	4,794,257,389	0	6,772,047,253
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)		0	4,794,257,389	0	4,794,257,389
Resultados de ejercicios anteriores		1,964,864,561	0	0	1,964,864,561
Revalúos		0	0	0	0
Reservas		12,925,303	0	0	12,925,303
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		0	0	0	0
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/ patrimonio neto de 2024					
Resultado por posición monetaria					
Resultado por tenencia de activos no monetarios					
Hacienda pública/patrimonio neto final de 2024	<u>7,121,850,893</u>	<u>1,977,789,864</u>	<u>4,794,257,389</u>	<u>0</u>	<u>13,893,898,146</u>
Cambios en la hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 2025	19,563,529,893	0	0	0	19,563,529,893
Aportaciones (Ver Nota 37)	18,200,615,861	0	0	0	18,200,615,861
Donaciones de capital	1,306,053,618	0	0	0	1,306,053,618
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	56,860,414	0	0	0	56,860,414
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio generado neto de 2025		(10,565,301,592)	(3,549,942,039)	0	(14,115,243,631)
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)			1,180,072,744	0	1,180,072,744
Resultados de ejercicios anteriores		(10,565,301,592)	(4,794,257,389)	0	(15,359,558,981)
Revalúos			9,420,000		9,420,000
Reservas			8,186,366		8,186,366
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores			46,636,240		46,636,240
Cambios en el exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda Pública / patrimonio neto de 2025					
Resultado por posición monetaria					
Resultado por tenencia de activos no monetarios					
Hacienda pública/patrimonio neto final de 2025	<u>\$ 26,685,380,786</u>	<u>\$ (8,587,511,728)</u>	<u>\$ 1,244,315,350</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 19,342,184,408</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA.T.AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Directora Adscrita al AICM

Tte. Corib. SAIN. TNA. CPN. Eva Laura Solano Labastida
Suplementaria de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Estados de flujos de Efectivo
Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen	\$ 25,026,699,313	\$ 25,441,868,778
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	20,376,191,316	18,828,684,312
Participaciones y aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración Fiscal y fondos distintos de aportaciones	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	141,299,210	0
Otros orígenes de operación	4,509,208,787	6,613,184,466
Aplicación	23,846,626,569	20,647,611,389
Servicios personales	936,536,968	723,921,708
Materiales y suministros	97,726,106	123,609,707
Servicios generales	6,565,253,683	6,852,524,297
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0	0
Transferencia al resto del sector público	0	0
Subsidios y subvenciones	0	0
Ayudas sociales	26,807,647	23,456,411
Pensiones y jubilaciones	0	0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0	0
Transferencias a la seguridad social	13,607,856,084	12,357,128,262
Donativos	0	0
Transferencias al exterior	820,500	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras aplicaciones de operación	2,611,625,581	566,971,004
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	1,180,072,744	4,794,257,389
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Origen	69,271,705,136	2,210,847,863
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	1,592,514,569
Bienes muebles	9,953,930	0
Otros orígenes de inversión	69,261,751,206	618,333,294
Aplicación	74,592,496,402	2,900,679,781
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	68,011,232,552	2,114,557,849
Bienes muebles	380,757,236	670,630,309
Otras aplicaciones de inversión	6,200,506,614	115,491,623
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(5,320,791,266)	(689,831,918)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Origen	13,780,683,137	2,374,785,953
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros orígenes de financiamiento	13,780,683,137	2,374,785,953
Aplicación	11,516,236,953	2,042,528,478
Servicios de la deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras aplicaciones de financiamiento	11,516,236,953	2,042,528,478
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	2,264,446,184	332,257,475
Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	(1,876,272,338)	4,436,682,946
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	8,180,135,333	3,743,452,387
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ 6,303,862,995	\$ 8,180,135,333

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Havio SIA.I.AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Directora Adscrita al AICM

Tte. Corb. SAIN-INT. Cont. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Estados de cambios en la situación financiera
Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 69,831,969,926	\$ 74,590,642,919
Activo circulante:	2,476,418,573	4,910,560,501
Efectivo y equivalentes	1,876,272,338	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	4,017,071,799
Derechos a recibir bienes o servicios	0	511,410,466
Inventarios	0	376,507,896
Almacenes	0	5,570,340
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	600,146,235	0
Otros activos circulantes	0	0
Activo no circulante	67,355,551,353	69,680,082,418
Inversiones financieras a largo plazo	0	1,275,899,669
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0	0
Bienes inmuebles; infraestructura y construcciones en proceso	0	68,011,232,551
Bienes muebles	0	350,024,952
Activos intangibles	0	20,778,354
Depreciación, deterioro y amortización de bienes	67,355,551,353	0
Activos diferidos	0	14,046,445
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	0
Otros activos no circulantes	0	0
PASIVO	96,478,196	794,191,913
Pasivo circulante:	63,338,111	148,571,056
Cuentas por pagar a corto plazo	0	148,571,056
Documentos por pagar a corto plazo	0	0
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0	0
Títulos y valores a corto plazo	0	0
Pasivos diferidos a corto plazo	63,338,111	0
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0	0
Provisiones a corto plazo	0	0
Otros pasivos a corto plazo	0	0
Pasivo no circulante	33,140,085	645,620,857
Cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Documentos por pagar a largo plazo	0	0
Deuda pública a largo plazo	0	0
Pasivos diferidos a largo plazo	0	0
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	33,140,085	0
Provisiones a largo plazo	0	645,620,857
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	19,627,772,499	14,179,486,237
Hacienda Pública/Patrimonio contribuido	19,563,529,893	0
Aportaciones	18,328,615,861	0
Donaciones de capital	1,178,053,618	0
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	56,860,414	0
Hacienda pública/patrimonio generado	64,242,606	14,179,486,237
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	0	3,614,184,645
Resultados de ejercicios anteriores	0	10,565,301,592
Revalúos	9,420,000	0
Reservas	8,186,366	0
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	46,636,240	0
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0
Resultado por posición monetaria	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA, AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Directora Adscrita al AICM


Tte. Corb. SAIN, INI, Cont. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
Relación del Patrimonio Neto del Ente Público del Sector Paraestatal
Al 31 de diciembre de 2025

Concepto	Monto
Total, de patrimonio del ente público	\$ 19,342,184,408
% del Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>100%</u>
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>\$ 19,342,184,408</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Capitán de Navío SIA.I.AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración


C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Directora Adscrita al AICM


Tte. Corb. SAIN (N) L. Cont. Eya Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

**Informe de Pasivos Contingentes
al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)**

Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad tiene los siguientes pasivos contingentes:

1. La Entidad está involucrada en procesos legales de tipo civil y laboral, las cuales en opinión de los asesores legales internos y externos, existen contingencias que puedan impactar materialmente, por tratarse de asuntos que se presentan en el curso de las operaciones. Para lo anterior, se ha creado una provisión por \$ 201,649.1 miles de pesos.

La Entidad se encuentra en un proceso legal en materia de competencia económica; a este respecto se han efectuado las acciones legales correspondientes, ante los tribunales competentes interponiendo recursos de amparo, dichos procesos se encuentran pendientes de sentencia y esta se encuentra clasificada como probable de pagar.

2. Conforme a la legislación fiscal vigente, las autoridades podrán ejercer sus facultades de fiscalización en el curso normal de las operaciones de la Entidad. La autoridad tiene la facultad de revisar hasta cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de impuesto sobre la renta (ISR) presentada por la Entidad la Administración no puede anticipar si las revisiones pudieran dar origen a contingencias futuras; sin embargo, estas serían reveladas y/o reconocidas en cuanto se conozcan.
3. De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.


Capitán de Navío ~~S.A. AER.~~ Abel Moreno Isidro
— Director de Administración —


C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Directora Adscrita al AICM


Tte. Corb. SAIN. INT. Cont. Eva-Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto en donde se indique lo contrario)

INTRODUCCIÓN:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCG) para el ejercicio 2025, reformado el 10 de diciembre de 2025 respecto a los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

A. Notas de gestión administrativa

1. Autorización e historia

A. Objeto social y título de concesión:

El 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,339 otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), se constituyó el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante AICM o Sociedad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018489 del 15 de mayo de 1998, e inscrita en el Registro Público de Comercio, el 25 de junio de 1998, en el Folio Mercantil Electrónico número 238577, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

El AICM (Sociedad Concesionaria), es una Entidad de Participación Estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Sociedad Controladora) hasta el 30 de junio de 2025, debido a que el AICM se fusionó con Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM) como entidades fusionadas y el AICM como entidad fusionante; según se menciona con mayor detalle en la Nota 3.

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), actualmente Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) otorgó al AICM un título de Concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, actualmente Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica.

Los bienes muebles, instalaciones y equipos necesarios para su operación fueron enajenados a AICM el 1 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 por la SCT en representación del Gobierno Federal, a su valor de avalúo; los pasivos generados a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, (ASA) por la enajenación de los bienes fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por AICM.

La evolución del Título de Concesión ha sido como sigue:

- a. El 29 de junio de 1998 se otorgó la Concesión por un plazo de cincuenta años, en donde se indica que el valor se realizará y se dará a conocer, en principio, una vez que se haya designado al socio estratégico; cuya inversión recibirá el tratamiento de un gasto diferido.

- b. El 14 de noviembre de 2000, la SCT modificó íntegramente en todas sus condiciones y anexos el Título de Concesión, a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano, destacando por su importancia los siguientes aspectos:

La vigencia de los derechos de Concesión se otorgó por un período de doce años, contados a partir del 1 de noviembre de 1998, en el entendido de que dicha vigencia podría prorrogarse en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

El concesionario cobrará las tarifas que por la prestación de los servicios le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto conserve su carácter de Entidad de participación estatal mayoritaria.

Se deberá pagar una contraprestación al Gobierno Federal por el costo de oportunidad que representa haber recibido la Concesión de la infraestructura como negocio en marcha. La contraprestación se cubrirá anualmente de acuerdo con la cantidad que determine la SCT y sujeta a la disponibilidad presupuestal del año que corresponda, el cual se denomina pago de aprovechamiento anual.

Asimismo, se menciona que, si la Sociedad Concesionaria, que es una Entidad Paraestatal, deja de serlo, el Gobierno Federal por conducto de la SCT determinará una contraprestación única al Gobierno Federal para el resto de la vigencia de la Concesión.

- c. El 23 de septiembre de 2004 mediante oficio número DG/0542/04, la Sociedad Concesionaria solicitó a la SCT, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Aeropuertos, una prórroga a la vigencia establecida en la condición 4.2 del Título de Concesión, con el objeto de estar en posibilidad de llevar a cabo la construcción de la Terminal 2 en el Aeropuerto, conforme a los términos expresados en dicho escrito.
- d. En respuesta a lo anterior, el 27 de julio de 2005 se publicó en el DOF, la resolución emitida por el secretario de la SCT del 9 de marzo de 2005, sobre la solicitud de prórroga a la vigencia del título de Concesión otorgado a favor de la Sociedad Concesionaria, en la que destaca lo siguiente:

La SCT concede la prórroga a la vigencia de la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998 y modificada el 14 de noviembre de 2000, a la Sociedad Concesionaria, por un período de 38 años contados a partir del término de la vigencia señalada en la condición 4.2 del Título de Concesión (que se modificó). Como consecuencia de la prórroga otorgada, la vigencia del Título de Concesión será de 50 años contados a partir del 1 de noviembre de 1998.

Las demás condiciones del Título de Concesión se mantendrán vigentes en todos sus términos, sin que, en virtud de la presente resolución, se constituya de manera alguna novación a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por la Sociedad Concesionaria.

La firma por parte de la Sociedad Concesionaria de la resolución indicada implica su aceptación incondicional de sus términos a partir de la fecha de su otorgamiento.

- e. El 13 de julio de 2013 la Sociedad Concesionaria realizó un pago a la SHCP de \$ 360,000.0 miles de pesos por concepto de aprovechamiento por retiro del patrimonio invertido de la Nación, de conformidad con las indicaciones emitidas mediante oficio No. 102-K-045 del 6 de julio de 2012, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.
- f. Al cierre del ejercicio 2019, se tuvo el reconocimiento de un pasivo por concepto de contraprestación de aprovechamiento a la SCT que está regulado en el título de concesión por \$ 257,857.4 miles de pesos que corresponden al 2018.
- g. Durante el 2020, se efectuó el pago de los \$ 257,857.4 miles de pesos correspondientes al 2018.

Aun cuando el AICM tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles

y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones el AICM, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación Mexicana.

El 8 de agosto de 2023 se publica en el DOF, el cambio de sector del Aeropuerto Internacional Benito Juárez (AICM) al coordinado por la Secretaría de Marina. El acuerdo presidencial publicado en el DOF estableció un plazo de 60 días naturales para que el cambio de sector entrara en vigor.

El cambio de sector entró en vigor el 7 de octubre de 2023.

Fusión:

De conformidad con lo establecido en la norma Quinta de las Normas de Desincorporación, el 15 de julio de 2024 se emitió el dictamen favorable para llevar a cabo la fusión de las Entidades paraestatales que se indican a continuación, de conformidad con el Acuerdo 24-E-I-1.

El Consejo de Administración de cada una de las Entidades, aprobó la ejecución de los actos necesarios para llevar a cabo el proceso de desincorporación por fusión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM) como entidades fusionadas y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM) como entidad fusionante:

1. GACM, mediante acuerdo CA/6Ext2024/01 adoptado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del 6 de agosto de 2024.
2. AICM, mediante acuerdo CA-AICM/080824-02 adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del 8 de agosto de 2024.
3. SACM, mediante acuerdo CA-SACM/080824-02 adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del 8 de agosto de 2024.

El 12 de agosto de 2024 se emite en el DOF la resolución por la que se autoriza la desincorporación por fusión de las empresas de participación estatal mayoritaria de GACM y SACM como entidades fusionadas, y AICM, como entidad fusionante, agrupadas al sector coordinado por la Secretaría de Marina (SEMAR).

De acuerdo con lo establecido en los artículos 178, primer párrafo y 182, fracción VII de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en la norma Octava de las Normas de Desincorporación; mediante asambleas extraordinarias de accionistas del 13 de agosto de 2024, los accionistas de cada una de las Entidades, aprobaron por unanimidad llevar a cabo la fusión de SACM y GACM como entidades fusionadas, de conformidad con lo acordado en los Convenios de Fusión, mediante la absorción, por parte de AICM como entidad fusionante.

El 13 de agosto de 2024 se publicaron en el DOF las Bases para el proceso de desincorporación, por Fusión de las empresas GACM, SACM y AICM estableciendo a la Oficialía Mayor de SEMAR como responsable del proceso.

El 5 de noviembre de 2024, de conformidad con la norma Décima de las Normas de Desincorporación y el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el AICM publicó en el DOF el aviso de fusión como entidad fusionante; y GACM y SACM como entidades fusionadas, mismo que incluye los acuerdos de Fusión y el balance financiero de AICM al momento de dar inicio el proceso de Fusión. Asimismo, en esta misma fecha AICM publicó el aviso de Fusión correspondiente en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía.

El 24 de diciembre de 2024, mediante oficio C.2598, la Oficialía Mayor de la SEMAR como unidad responsable del proceso de fusión, presentó ante la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, la solicitud de prórroga del plazo y actualización del plan estratégico de la Fusión, a fin de que las actividades de cierre y post cierre de la Fusión concluyan a más tardar el 30 de junio de 2025, lo anterior mediante la modificación del Plan Estratégico de la Fusión, en términos del Artículo Quinto, inciso B, fracciones IV y X del Acuerdo por el que se

crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2008.

El 07 de febrero de 2025 a través del Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el aviso de fusión en el cual se plasma que, con fecha 31 de enero de 2025, GACM y SACM (las "Entidades Fusionadas"), celebraron con AICM (la "Entidad Fusionante") los Convenios Modificatorios a los Convenios de Fusión, mediante los cuales acordaron que la Fusión surtirá efectos ante terceros el 30 de junio de 2025, una vez que se haya llevado a cabo la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo establecido por el artículo 225 de la LGSM.

Mediante boletín informativo Núm. 16 / 2025 de fecha 30 de junio 2025 El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) informa que se ha concluido con éxito el proceso de fusión con el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM). A partir de esta fecha, AICM subsiste como entidad fusionante, asumiendo la totalidad de los derechos y obligaciones que anteriormente correspondían a GACM y SACM, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Esta entidad tiene bajo su administración los aeropuertos internacionales de Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Guaymas, Loreto, Matamoros y el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, así como el aeropuerto nacional de Colima. Asimismo, tomará el control de las participaciones accionarias en los aeropuertos internacionales de Toluca y Cuernavaca, y seguirá con la colaboración técnica, financiera y operativa que venía desempeñando GACM en los aeropuertos internacional de San Felipe y nacional de Lázaro Cárdenas. De forma paulatina, se incorporarán otros aeródromos de la República Mexicana a esta red.

B. Eventos relevantes

- En el Diario Oficial de la Federación del 2 de febrero de 2023, se decreta que los concesionarios y permisionarios que proporcionen el servicio al público de transporte aéreo, nacional e internacional regular y no regular exclusivo de carga, cuentan con un plazo máximo de 108 días hábiles, para reubicar sus operaciones fuera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez" y en el DOF del 7 de julio de 2024, se extiende el plazo a 148 días hábiles, siendo así, a partir del día 1° de Septiembre del 2024, cuando los vuelos dedicados a la carga, dejaron de aterrizar en el AICM.
- El 15 de febrero del 2023, después de 35 años en el aire, Transportes Aeromar, S.A. de C.V. anuncia el cierre definitivo de operaciones, tras años de severos problemas financieros, de entre ellos, una deuda aproximada de \$ 500 mdp con el AICM.
- De la reducción en el invierno del 2022 de 63 a 52 operaciones por hora, en el DOF del 28 de agosto de 2023, se decreta que la cantidad de operaciones por hora en el AICM será de 52 a máxima 43 operaciones, a partir de la temporada de invierno de 2024, la cual será de manera temporal hasta que dejen de prevalecer las condiciones de saturación en el AICM.
- México recobró el 14 de septiembre de 2023 la Categoría 1 de seguridad aérea de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés), tras casi 28 meses de haber sido degradado. Con la recuperación, se prevé que a corto plazo se abran más de 50 nuevas rutas de México a Estados Unidos, lo que representará más de un millón de pasajeros cada año, estima la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).
- Remodelación del AICM

El 10 de enero del 2025 el Gobierno Mexicano realizó la aportación de recursos financieros para la remodelación y expansión del AICM, con el objetivo de mejorar la experiencia de los pasajeros y optimizar sus operaciones.

Al cierre del ejercicio 2025 continúan las diversas obras de remodelación en las dos terminales, incluyendo la renovación de salas de espera, la ampliación de áreas comerciales

y la mejora de los sistemas de seguridad. Con miras al Mundial de Fútbol de 2026, se aceleran los trabajos de remodelación del aeropuerto, buscando ofrecer un servicio de calidad a los visitantes internacionales.

- **Moody's baja la calificación de la nota soberana de México**

La agencia calificadora Moody's continúa con la perspectiva negativa de calificación de la nota soberana de México ante el debilitamiento del marco institucional y de la formulación de políticas que pueden socavar los resultados fiscales y económicos. La nota soberana de México en Moody's es "Baa2", indica los factores de riesgo monitoreados en 2025 que incluyen la deuda de Pemex y el cumplimiento de las metas de consolidación fiscal.

En julio de 2025, Moody's Local México ratificó calificaciones estables para entidades como el Estado de México y la Ciudad de México, destacando el fortalecimiento de ingresos propios. En agosto de 2025, Moody's puso en revisión la calificación de Pemex para una posible mejora tras el plan estratégico 2025-2035, pasando a revisión especial, tras considerar el respaldo gubernamental.

- **El AICM fue reconocido con el tercer lugar entre los aeropuertos más puntuales del mundo.**

De acuerdo con el ranking emitido a inicios de 2026 por Cirium, la lista que reúne a los aeropuertos más puntuales a nivel mundial, reconoció al AICM en el lugar número 3 a nivel mundial en puntualidad durante 2025 debido a que presentó un 86.5% de salidas puntuales en sus vuelos.

- **Baja 1.7% tráfico de pasajeros en el AICM durante 2025.**

De acuerdo con las estadísticas del aeropuerto capitalino, durante el ejercicio 2025, el número de pasajeros atendidos ascendió a 44,605,576 cifra que, comparada con los 45,359,485 de 2024, implicó esta reducción de 1.7%.

- **Aumento en la tarifa de uso de aeropuerto (TUA):**

A finales de 2024, se anunció un incremento del 2.5% en la TUA para el 2025 en el AICM, lo que se tradujo en un aumento en el costo de los boletos aéreos tanto nacionales como internacionales.

2. Panorama económico - financiero (Información no auditada)

Crecimiento Económico:

Durante 2025 la economía mexicana mostró una desaceleración significativa respecto a años previos, en un entorno caracterizado por menor dinamismo industrial, incertidumbre comercial internacional y condiciones financieras restrictivas.

Diversos análisis coinciden en que el crecimiento fue moderado. Estimaciones de instituciones financieras ubican el crecimiento del PIB de 2025 en 0.7% anual, reflejando un menor impulso de la demanda interna y una actividad manufacturera más débil.

En este contexto, el crecimiento económico de México se mantuvo positivo, pero por debajo de su potencial de largo plazo, con un desempeño más sólido en el sector servicios y una evolución desigual en la actividad industrial.

Para 2026, organismos internacionales como la OCDE estiman un crecimiento cercano a 1.2% anual, mientras que el Banco de México ha manejado estimaciones alrededor de 1.1% reflejando un escenario de recuperación moderada.

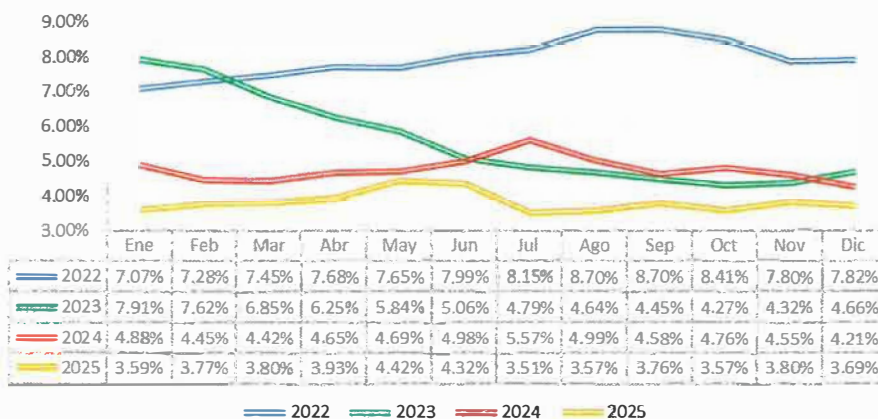
- **Inflación:**

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) continuó mostrando una tendencia general a la baja durante 2025.

Al cierre de diciembre de 2025, la inflación general anual se ubicó en 3.69%, dentro del rango de variabilidad del Banco de México (3% ±1).

No obstante, la inflación subyacente permaneció por encima del objetivo, situándose alrededor de 4.33% anual, reflejando presiones en servicios y mercancías.

Para enero de 2026, la inflación anual repuntó a aproximadamente 3.79%, impulsada principalmente por aumentos en algunos productos gravados y ajustes fiscales de inicio de año.



Tipo de Cambio:

Durante 2025 el tipo de cambio mostró episodios de volatilidad, influido por factores externos como:

- Cambios en la política monetaria de Estados Unidos.
- Tensiones comerciales internacionales.
- Ajustes fiscales y monetarios globales.

A lo largo del año, el peso mostró fluctuaciones, aunque con relativa estabilidad frente a otras monedas emergentes, apoyado por diferenciales de tasas de interés y flujos hacia instrumentos en moneda local.

Para 2026, los analistas prevén que el tipo de cambio continúe con volatilidad moderada, influido principalmente por:

- Decisiones de política monetaria de la Reserva Federal.
- Dinámica de inflación global.
- Factores geopolíticos y comerciales



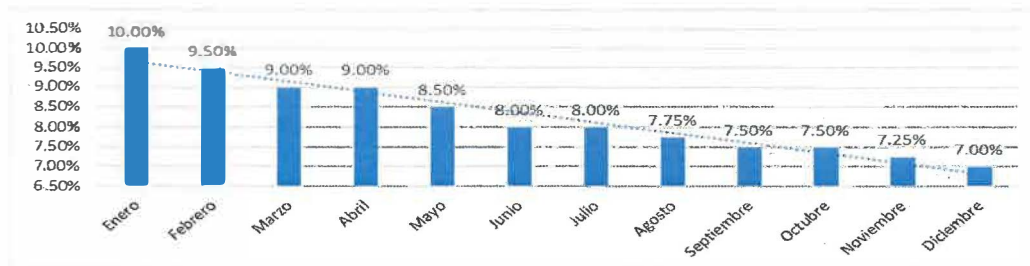
- **Tasa de Interés:**

El Banco de México continuó el ciclo de relajamiento monetario iniciado en 2024, después de haber alcanzado una tasa máxima de 11.25%.

Durante 2025, la tasa de referencia fue reducida de manera gradual hasta ubicarse en niveles de 7.00% a finales del año, tras múltiples recortes acumulados desde el nivel máximo.

En 2026, el banco central ha optado por pausar temporalmente los recortes, manteniendo la tasa alrededor de ese nivel, ante señales de repunte inflacionario y riesgos externos.

Esta trayectoria se ha reflejado en los rendimientos de los instrumentos gubernamentales de corto plazo, los cuales han disminuido conforme se ajusta la tasa objetivo.



- **Riesgos macro-financieros**

De acuerdo con el entorno económico actual, los principales riesgos para la estabilidad financiera del país son:

- Cambios inesperados en las condiciones financieras globales.
- Tensiones geopolíticas o comerciales.
- Eventos sistémicos en el sistema financiero internacional.
- Debilitamiento de la economía nacional.
- Cambios en calificaciones crediticias de emisores relevantes.

No obstante, el sistema bancario mexicano mantiene niveles sólidos de capitalización y liquidez, superiores a los mínimos regulatorios, lo que le permite enfrentar escenarios adversos.

- **Pronósticos económicos para 2026**

Las perspectivas para 2026 apuntan a un escenario de crecimiento moderado con inflación controlada, aunque con riesgos relevantes.

Factores clave

- Crecimiento económico moderado: Se estima un crecimiento entre 1.1% y 1.5%, dependiendo del entorno externo.
- Inflación dentro del rango objetivo: Se espera que la inflación se mantenga alrededor de 3.5% a 3.8% hacia finales de 2026.
- Política monetaria prudente: Banxico podría mantener una postura cautelosa, con posibles recortes adicionales si la inflación converge al objetivo.
- Entorno externo incierto: La evolución de la economía de Estados Unidos y las tensiones comerciales seguirán siendo determinantes

Proyección general

En términos generales para el 2026 se anticipa:

- Crecimiento económico entre 1.1% y 1.5%.
- Inflación: alrededor de 3.5% - 3.8% anual.
- Tasa de referencia con tendencia gradual a la baja en un rango entre el 6.00% y 6.50% al cierre del año dependiendo de la trayectoria inflacionaria.

Este escenario implica condiciones financieras más favorables que en 2025, aunque todavía con un entorno de cautela monetaria.

El ejercicio de los recursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM), tiene como objetivo atender tres Actividades Institucionales que a continuación se detallan:

1. La primera se denomina "Función Pública y Buen Gobierno" y tiene como objetivo la atención de los aspectos relacionados con auditorías, quejas, denuncias y responsabilidades administrativas de la entidad, y en consecuencia es el concepto en que se registra el gasto erogado por el Órgano Interno de Control.
2. La segunda actividad se denomina "Servicios de Apoyo Administrativo", y tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia y seguridad a los pasajeros y operaciones.
3. La tercera se denomina "Aeropuertos eficientes y competitivos", y tiene como objetivo asegurar que la infraestructura con que cuenta AICM permita la adecuada atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II.

Las cifras al cierre de diciembre respecto al número de pasajeros se muestran como sigue:



Transporte de carga



Operaciones totales:



3. Organización y objeto social

a. Objeto social y principal actividad

A partir del 1 de noviembre de 1998 la Sociedad Concesionaria inició operaciones con la explotación del Aeropuerto, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México.

Sin embargo, derivado del proceso de fusión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM) con Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM)., subsistiendo esta última como entidad fusionante, se modifica el objeto social que autoriza a AICM a administrar y operar no solo el aeropuerto de la Ciudad de México, sino también otros aeropuertos ubicados en Ciudad Obregón y Guaymas (Sonora), Loreto (Baja California Sur), Colima (Colima), Matamoros (Tamaulipas) y Ciudad del Carmen (Campeche).

Además, contempla la posibilidad de gestionar cualquier aeropuerto que le sea asignado o adquirido en el futuro.

Dicha modificación se realizó a través del Testimonio de la escritura de la modificación al objeto social y la consecuente reforma al artículo segundo de los estatutos sociales y la adición del artículo décimo bis de los estatutos sociales; que resultaron de la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México" Sociedad Anónima de Capital Variable, de fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro.

Teniendo como objeto social, entre otros, de acuerdo a la última modificación de fecha 06 de septiembre de 2024, lo siguiente:

- Llevar a cabo la administración, operación conservación, explotación, construcción, mantenimiento, ampliación y/o reconstrucción de aeropuertos y aeródromos, mediante el

ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de concesiones, permisos y/o asignaciones que el Gobierno Federal otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de aeropuertos y/o aeródromos en la República Mexicana, incluyendo los siguientes aeropuertos: (i) Ciudad de México, en la Ciudad de México; (ii) Ciudad Obregón, en el estado de Sonora; (iii) Guaymas, en el estado de Sonora; (iv) Loreto, en el estado de Baja California Sur; (v) Colima, en el estado de Colima; (vi) Matamoros, en el estado de Tamaulipas; (vii) Ciudad del Carmen, en el estado de Campeche; así como aeropuertos y/o aeródromos que el Gobierno Federal construya o adquiera y que le otorgue un permiso o un título de concesión o asignación y aquellos aeropuertos que la Entidad detente o reciba por cualquier otro título legal.

- Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales así como servicios especiales y necesarios para la explotación de aeropuertos como se definen en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directa o indirectamente beneficie a los mismos; siempre que sea necesario y conveniente para el cumplimiento de su objeto social, en términos de las disposiciones aplicables.

El 24 de noviembre de 2006, se publicó en el DOF, el acuerdo que adicionan un segundo párrafo al numeral I del similar (publicado en el DOF el 8 de julio de 1943), por el que se declara como lugar de entrada y salida del país para servicios de transporte aéreo internacional, entre otros, el Aeropuerto, ubicado en la Ciudad de México (antes Distrito Federal). Asimismo, se menciona que el Aeropuerto, se denominará "Benito Juárez".

b. Ejercicio fiscal

El 24 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2025 el cual entra en vigor el 1 de enero de 2025. El PEF es uno de los documentos de política pública más importantes de nuestro país, elaborado por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los organismos autónomos, como el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

c. Régimen jurídico

El AICM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Código Civil Federal
- Código del Comercio
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Aeropuertos
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal Transparencia Acceso Información Pública.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Sobre Contrato de Seguro.

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

- Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las disposiciones generales en las materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único.

Reglamento

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

Manuales

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2025 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros

Normas

- Normas de Información Financiera
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal
- Resolución Miscelánea Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Acta Administrativa de Entrega Recepción

Acuerdos

- AICM aplica las disposiciones específicas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria mediante los oficios siguientes: 330-SAT-17083 de fecha 11 de agosto de 2005, 900-02-2014-673 de fecha 21 de octubre de 2014, 900-02-2015-049 e fecha 24 de septiembre de 2015 y 900-07-05-00-00-2016-867 de fecha 30 de agosto de 2016.
- Acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdos por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A. de C.V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A. de C.V.
- Decreto que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica.
- Decreto por el que se modifica el diverso que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica, publicado el 8 de agosto de 2023.

d. Régimen fiscal

El régimen fiscal para AICM es el correspondiente al Régimen General de Ley Personas Morales establecido en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y las demás obligaciones fiscales

derivadas de su actividad económica para la cual fue creada, están sujetas a las leyes fiscales, tanto federales como locales vigentes.

e. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- Fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago No. 2172.
- Fideicomiso irrevocable de administración y pago número 80460.
- Fideicomiso 2100 Fideicomiso Mexicana MRO como Fideicomitente en tercer lugar.

4. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y al 2024, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. El AICM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la Entidad debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al período contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el período actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la Entidad. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al período contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

- NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

Las relaciones de trabajo de AICM están regidas por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en el Lineamiento contable E.- Obligaciones Laborales, se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes; sin embargo, para la prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales de AICM está sujeta al cumplimiento, en forma supletoria y en este orden, de la "Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los empleados.

4.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones:

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas, las cuales tuvieron un impacto en AICM:

Normas emitidas por el CONAC

Actualización al MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

Actualización a Estados e Información Contable

- a) Estado de Actividades
- b) Estado de Situación Financiera
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera

- e) Estado de Flujos de Efectivo
- f) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- g) Informe sobre Pasivos Contingentes
- h) Notas a los estados financieros

Actualización a Matrices de conversión

Fuente: https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

4.1.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- NIF que han sido autorizadas a la Sociedad por la UCG de la SHCP
- Manual de Contabilidad y Reportes

4.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición
- Costo Promedio
- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

4.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director General Adjunto de Administración y por el Subdirector de Recursos Financieros, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Adicionalmente, la UCG emitió el Oficio número 412/UCG/2026/015 del 28 de enero de 2026 denominado Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2025, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros y presupuestales. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financieras y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el DOF y reformado el 10 de diciembre de 2025.

4.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable.

4.3 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes representan importes adeudados principalmente por las líneas áreas y son originados por la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) y por los servicios aeroportuarios y comerciales prestados por el AICM. Cuando se espera recibir una contraprestación en un período menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen inicialmente a su valor razonable y posterior se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, menos la reserva por estimación de cuentas de cobro dudoso, en caso de corresponder.

4.4 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles en un período menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Una vez recibidos los bienes o servicios relativos a los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de actividades del período según sea la naturaleza.

4.5 Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

4.6 Inversiones financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas. Con la rendición de cuentas que el Fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al AICM, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, se afectan las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles; así como, la cuenta de resultados de ingreso por los rendimientos generados. El incremento en los ingresos y egresos del AICM se formalizan en su flujo de efectivo modificado.

4.7 Mejoras a los Bienes inmuebles en concesión, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición o construcción, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición y construcción de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del AICM a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y

iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero. En el caso de los bienes inmuebles, su valor no es inferior al valor catastral.

Los bienes inmuebles necesarios para el arranque de las operaciones del Aeropuerto fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes inmuebles e infraestructura disminuidos de su valor de desecho, se deprecian conforme al período remanente que se tiene para la explotación de la Concesión o de acuerdo a la estimación de vidas útiles si esta es menor.

Los bienes inmuebles e infraestructura son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso las pérdidas por deterioro.

4.8 Bienes muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del AICM.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del AICM a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, o iii) técnicas de valuación reconocidas en el ámbito financiero.

Los bienes muebles necesarios para el arranque de las operaciones de AICM fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes muebles, disminuidos de su valor de desecho, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los bienes muebles.

4.9 Estimación para cuentas incobrables

La estimación para cuentas de cobro dudoso se reconoce con base en estudios realizados por la Administración de AICM, con base en su política contable y de conformidad con el lineamiento contable C.- "Estimación de Cuentas Incobrables", se considera suficiente para absorber pérdidas. Las aplicaciones a dicha estimación se reconocen en el estado de actividades dentro del rubro de Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.

4.10 Almacenes

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del AICM.

4.11 Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades del AICM. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

4.12 Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del período, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del período como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

4.13 Beneficios a los empleados

El AICM aplica el Lineamiento contable E.- "Obligaciones Laborales", el cual establece apearse a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en el estado de actividades conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos en la fecha del estado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente utilizando el método de costo unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

4.14 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

4.15 Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, las utilidades acumuladas, el exceso (insuficiencia) en la actualización de la hacienda pública/patrimonio y revaluación originado por su reconocimiento inicial se presentan como siguen: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del patrimonio se expresan a su costo histórico modificado.

4.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos derivados de TUA, prestación de servicios aeroportuarios y servicios comerciales en el curso normal de las actividades del AICM se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), rebajas y descuentos.

El AICM reconoce los ingresos cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y los criterios específicos se han cumplido para cada tipo de servicio del AICM.

Los ingresos se obtienen de servicios aeroportuarios y cobro de TUA (los cuales se relacionan al uso de la infraestructura aeroportuaria por las líneas aéreas y pasajeros), así como de servicios no aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que son considerados como no esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

4.16.1 Servicios aeroportuarios y TUA

Los ingresos por servicios aeroportuarios consisten en una cuota al pasajero por cada salida (excluyendo diplomáticos, infantes y pasajeros en transferencia y en tránsito), una cuota por aterrizaje basada en el promedio entre el peso máximo de despegue y el peso denominado cero combustible de la aeronave a la hora de llegada, cargos por estacionamiento de aeronaves basados en el tiempo que la aeronave permanece en tierra y en la hora de llegada, cuotas por el uso de abordadores mecánicos que conectan a la aeronave con la terminal, con base en la hora de llegada y cuotas por servicios de seguridad del aeropuerto por cada pasajero de salida. Los ingresos por servicios aeroportuarios se reconocen cuando los pasajeros abordan las aeronaves de salida del Aeropuerto, al momento de los aterrizajes y cuando los servicios son prestados, según sea el caso.

Asimismo, los ingresos por TUA se ven reflejados en otros gastos derivado a la transferencia de la cesión de derechos de cobro TUA al Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía, y Fuente de Pago número 2172, administrado por el Fiduciario de los acreedores Banco Invex, S. A., dichos importes son depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme a lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

4.16.2 Servicios no aeroportuarios

Los ingresos por servicios no aeroportuarios consisten principalmente en la renta de espacios en la terminal aérea, cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios de manejo de equipaje y carga, alimentación, pago de permisos, otros servicios en el aeropuerto y otros ingresos diversos, los cuales se reconocen cuando se devengan.

4.16.3 Ley de Aeropuertos y su Reglamento

Bajo la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, los ingresos del AICM se clasifican en Servicios Aeroportuarios, Servicios Complementarios y Servicios Comerciales. Los Servicios Aeroportuarios consisten principalmente en el uso de pistas, calles de rodaje y plataformas para aterrizajes y salidas, estacionamiento de aeronaves, el uso de abordadores mecánicos, servicios de seguridad, hangares, estacionamientos de automóviles, así como el uso en general de las terminales y otra infraestructura por las aeronaves, pasajeros y carga, incluyendo la renta de espacio esencial para la operación de aerolíneas y proveedores de servicios complementarios. Los Servicios Complementarios consisten principalmente en servicios de rampa y manejo de equipaje y carga, mantenimiento y reparación y actividades relacionadas que dan soporte a las líneas aéreas. Los ingresos por cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios complementarios se clasifican como Servicios Aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que son considerados como no esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

El principal ingreso que percibe el AICM corresponde a la tarifa aplicada a cada una de las personas que en calidad de pasajeros nacionales e internacionales usan las instalaciones de los edificios terminales del Aeropuerto en vuelos de salida, de conformidad con el acuerdo que autoriza las tarifas y su aplicación por los servicios aeroportuarios y complementarios que prestan el organismo Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares y AICM, publicado en el DOF el 5 de junio de 2000 y reformados el 12 de octubre de 2001 y el 18 de julio de 2002, así como el publicado el 9 de noviembre de 2004, que aboga los anteriores mediante la autorización del Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP 102-K-464.

De conformidad con el artículo 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 15 fracción V de la Ley de Planeación; el Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, mediante oficio 102-K-238 de fecha 24 de mayo de 2005 y al oficio número 120.-622/2005 de fecha 26 de mayo de 2005, girado al Titular de la Subsecretaría de Transportes de la SCT, autorizó a AICM aplicar a la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) Nacional e Internacional, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, el incremento anual acumulativo correspondiente al que observe el Índice de Precios al Consumidor (INPC) para el Total de los Consumidores Urbanos, publicado por el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, por el período comprendido por los meses anteriores a octubre de 2005 y por los años inmediatos anteriores a su aplicación.

El 11 diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$29.70 dólares y la TUA Internacional en \$56.39 dólares, vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Con el objetivo de satisfacer la demanda de los servicios aeroportuarios en el Valle de México, y la zona centro de la República, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, decidió ampliar a su máxima capacidad el Aeródromo civil de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el cual consistió con los trabajos de ampliación del edificio Terminal (T1) y la construcción de la segunda Terminal (T2), basado en un mecanismo financiero soportado en el uso de los flujos de su operación cediendo los derechos del cobro de la Tarifa de Uso Aeropuerto (TUA) a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), quien contrato un crédito bancario para efectuar dicha construcción.

El 29 de Septiembre de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación la "Declaratoria de saturación en el campo aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez", documento mediante el cual la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), analizó todos los informes y estadísticas exhibidas por el órgano administrativo desconcentrado denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, información de la que se observó que en más de 52 ocasiones en 2013, en determinadas horas, las operaciones en el campo aéreo rebasaban el número máximo que puede ser atendido por hora, motivo por el cual la DGAC declaró la saturación en el campo aéreo del aeropuerto internacional de la ciudad de México "Benito Juárez".

Con el objetivo de satisfacer oportuna y eficiente la demanda actual, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM), había llevado a cabo el diseño de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México, para posteriormente llevar a cabo a construcción, instalación, operación y mantenimiento, del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el mecanismo financiero a emplearse fue a través de la actualización de la estructura legal empleada exitosamente para el financiamiento de la T2, es decir, se llevó a cabo la cesión onerosa de la titularidad sobre los derechos al cobro de la TUA, por parte de AICM, al Fideicomiso NAFIN. A su vez, el Fideicomiso NAFIN con los recursos netos obtenidos del Financiamiento Privado por parte de la banca comercial y el mercado de capitales, realizó el pago de contraprestaciones por los derechos de cobro de TUA, a favor de AICM.

4.17 Arrendamientos

Los Arrendamientos en los que la porción significativa de los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad de los bienes arrendados son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados sobre arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido por parte del arrendador), son reconocidos en el estado de actividades, en línea recta en función al período de arrendamiento. A la fecha de estos estados financieros, el AICM cuenta únicamente con este tipo de arrendamientos.

Cuando un arrendamiento operativo es terminado de forma anticipada, cualquier pago que sea requerido para el arrendador se reconoce en gastos en el período en que ocurre la terminación.

4.18 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad con el lineamiento contable B.- "Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios generales.

4.19 Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción y los saldos monetarios expresados en moneda extranjera se revalúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio se reconocen en el estado de actividades en el período en que se causaron.

4.20 Deterioro de Bienes muebles, inmuebles e inversiones permanentes

La capacidad de generar beneficios económicos, o sociales futuros, es la característica fundamental de un bien mueble o inmueble, este potencial se debe a que el activo interviene en el proceso operativo, constituyendo parte de las actividades del ente público; es convertible en efectivo o en otras partidas equivalentes; o bien, tiene la capacidad de reducir costos en el futuro; o bien es necesario para su operación.

La Entidad evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los bienes muebles e inmuebles, si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un bien excede a su importe recuperable, AICM registra una pérdida por deterioro impactando resultados en el ejercicio en que este se presenta.

El importe recuperable de un bien es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición.

Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los bienes y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa de descuento que refleje las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo.

El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del bien suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

En el caso de que existan indicios de que los bienes muebles e inmuebles hayan recuperado su valor, se realiza nuevamente el análisis y en su caso se reversará el deterioro registrado hasta por el monto de este y se reconocerá en el ejercicio donde se presente.

Para determinar el valor en uso de la inversión, la Entidad estima: a) su parte del valor presente de los flujos de efectivo estimados que se espera que sean generados por la y los importes resultantes de la disposición final de la inversión, o b) el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados que se espera que surjan como dividendos o distribuciones similares a recibir de la inversión y de su disposición final.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, el AICM cuenta con políticas

contables internas. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos son los siguientes:

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el AICM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 "Re expresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el AICM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Re-expresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la Entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen; el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un período de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

6. Posición en moneda extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el AICM no tiene activos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.).

7. Reporte analítico del activo

a. El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

b. Las explicaciones a las principales variaciones en el activo se muestran a continuación.

	31 de diciembre de		Variación
	2025	2024	
Activo	\$ 22,792,818,338	\$ 18,042,245,792	\$ 4,750,572,546
Activo circulante	14,367,608,270	11,933,466,342	2,434,141,928
Efectivo y equivalentes	\$6,303,862,995	8,180,135,333	(1,876,272,338)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	11,851,952,133	7,834,880,334	4,017,071,799
Derechos a recibir bienes o servicios	528,124,713	16,714,247	511,410,466
Inventarios	376,507,896	0	376,507,896
Almacenes	7,757,373	2,187,033	5,570,340
Estimación por pérdida o deterioro de activos	(4,700,596,840)	(4,100,450,605)	(600,146,235)
Activo no circulante	8,425,210,068	6,108,779,450	2,316,430,618
Inversiones Financieras a largo plazo	1,423,668,693	147,769,024	1,275,899,669
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	9,586,023	9,586,023	0
Bienes inmuebles, infraestructura, y construcciones en proceso	76,539,159,082	8,527,926,531	68,011,232,551
Bienes muebles	2,464,286,280	2,106,160,881	358,125,399
Activos Intangibles	20,778,354	0	20,778,354
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(71,898,545,785)	(4,534,893,985)	(67,363,651,800)
Activos Diferidos	14,046,445	0	14,046,445
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	(147,769,024)	(147,769,024)	0

Las explicaciones de las variaciones más significativas son las siguientes:

El incremento por \$4,017,071.8 miles de pesos en el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, corresponde principalmente al ISR a favor por recuperar, ISR retenido y al IVA pendiente de acreditar.

El aumento en el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso de \$ 68,011,232.6 miles de pesos, corresponde principalmente a los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras en proceso pagadas a través del Fideicomiso 80726 correspondientes a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), en Texcoco (saldo proveniente de la Fusión con GACM).

En el mismo sentido, la variación por 67,363,651.8 miles de pesos en la depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, es consecuencia de lo explicado anteriormente.

La variación por 511,410.5 miles de pesos en el rubro de derechos a recibir bienes o servicios es derivado de que se han celebrado diversos contratos de obra pública y atendiendo a lo establecido

en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; por lo que se han otorgaron anticipos para proyecto de remodelación de la terminal 1, proyecto de remodelación de la terminal 2, rehabilitación de pistas, y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Al 1° de julio de 2025, derivado de la fusión se incorporan inventarios de mercancías, los cuales corresponden a los materiales entregados por los contratistas a GACM derivado de la cancelación anticipada de los contratos y/o finiquitos. El importe de los materiales se encuentra a su valor de adquisición.

8. Fideicomisos y análogos

a. Juicios y litigios

Derivado de las operaciones que se llevan a cabo, la Entidad está involucrada en procesos legales de tipo civil y laboral, de importancia cuantitativa, en opinión de los asesores legales internos y externos, en este tipo de asuntos existe contingencia relevante. Al 31 de diciembre 2025 y 2024 se ha creado una provisión para demandas y juicios por \$201,649.1 y \$ 905,880.7 miles de pesos, respectivamente.

b. Cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA.

I. Descripción del esquema de financiamiento para el desarrollo del NAICM.

Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM) del 22 de octubre de 2014, y de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) de 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460 (Fideicomiso Privado 80460) administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), se formalizara e instrumentara un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado, a partir de la cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) que les corresponde a las entidades paraestatales AICM y GACM, obteniendo como contraprestación por dicha cesión, los recursos necesarios que les permitieran pagar al Gobierno Federal los aprovechamientos que al efecto les sean impuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en término de las concesiones de las que son titulares.

Los recursos para el pago de la contraprestación por dicha cesión los obtendrá el Fideicomiso Privado 80460¹ a través de créditos con bancos comerciales nacionales y extranjeros y, en su momento, mediante la emisión de bonos de deuda a largo plazo. (1)

Dicho esquema de financiamiento no representa deuda pública, por tratarse de un esquema de financiamiento privado que no constituye un pasivo directo o contingente para el GACM o el AICM.

El 4 de octubre de 2017 el Fideicomiso 80460 cambió a moneda nacional de Dls 850,129.7 miles de dólares americanos a un tipo de cambio de \$18.2307, obteniendo \$15,498,461.1 miles de pesos.

El 4 de octubre de 2017, el Fideicomiso privado 80460 realizó un pago parcial a GACM por \$ 17,940,000 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago se encuentra integrado por \$ 15,498,461.1 miles de pesos correspondiente a una parte de los recursos obtenidos por la emisión 2017 y \$ 2,441,538.8 miles de pesos como cantidades excedentes de los recursos del Fideicomiso Privado 80460.

(1) Dicho Fideicomiso Privado 80460, se constituyó en 2005 como parte del esquema de financiamiento para la construcción de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (Crédito T2).

* TUA y TUA 1: Es la TUA comprometido ante el Fideicomiso que se tiene con el AICM.

** TUA 2: Se refiere a la TUA comprometido con el Fideicomiso que se tenía con GAMC para la construcción del NAICM.

El 21 de diciembre de 2017, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por \$17,989,008.6 miles de pesos, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe.

Durante el 2017 la TUA¹ que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a \$ 8,489,456.4 miles de pesos, una vez descontado el IVA por \$ 1,358,313 miles de pesos para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por los clientes del AICM (las aerolíneas) al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

Los intereses pagados durante el 2017 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento ascendieron a Dls 105,895.8 miles de dólares americanos, en tanto que el monto pagado por la contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA fue por Dls 15,574.2 miles de dólares americanos. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante 2017 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a \$ 55,384.8 miles de pesos y Dls 8,871.5 miles de dólares americanos.

El 25 de abril de 2018 el Fideicomiso 80460, realizó un pago a GACM por \$ 56,856,419.4 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago está integrado por Dls 3,014,688.4 miles de dólares americanos convertidos a un tipo de cambio de \$ 18.8598 y que corresponden a la última parte de los recursos obtenidos por la Emisión de bonos que realizó el Fideicomiso 80460 en el ejercicio 2017.

El 23 de agosto de 2018, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por \$ 57,711,847.5 miles de pesos, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe, los cuales se integraron por \$ 56,856,419.4 miles de pesos de la cesión de la TUA más los intereses generados por \$ 855,428.1 miles de pesos.

En el período enero-diciembre de 2018 la TUA 1 que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a \$ 9,892,523.2 miles de pesos, una vez descontado el IVA por \$ 1,582,803.7 miles de pesos para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2018 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento ascendieron a Dls 337,413.9 miles de dólares americanos, en tanto que el monto pagado por la comisión de compromiso contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA fue por Dls 17,385.2 miles de dólares americanos. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2018 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a \$ 258,620.0 miles de pesos y Dls 1,776.4 miles de dólares americanos.

II. Descripción de la operación de la recompra de los Bonos MEXCAT.

El 2 de diciembre de 2018 en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de GACM (Consejo), se acordó lo siguiente:

El Consejo de Administración autorizó al Director General de la entidad para que instruya a Nacional Financiera. S.N.C., institución de Banca de Desarrollo (el "Fiduciario" o "NAFIN", según el contexto lo requiera) actuando como fiduciario y en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 80460 para que:

a) Lleve a cabo todos aquellos, actos relacionados con la oferta de recompra de los valores denominados: (1) "4.250% Senior Secured Notes due 2026", (2) "5.500% Senior Secured Notes due 2046"; (3) "3.875% Senior Secured Notes due 2028"; y (4) "5.500% Senior Secured Notes due 2047 (en conjunto, "los Bonos"), celebradas el 29 de septiembre de 2016 y el 20 de septiembre de 2017, que fueron colocados en términos del esquema de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México.

b) Firme o suscriba cualquier acuerdo, contrato, y convenio, certificación, aviso, documento y/o instrumento que derive, sea ofertas.

c) Cubra, con cargo al patrimonio del Fideicomiso Emisor, todos los gastos, honorarios y demás cuotas o comisiones que deriven o se vinculen con las Ofertas y Documentos de la Recompra.

De conformidad con el acuerdo anterior, el Consejo de Administración autorizó al Director General de GACM para que lleve a cabo todos los actos que resulten necesarios en los que deba intervenir la Entidad respecto a los Documentos de la Recompra, y cualesquiera modificaciones o adiciones a los mismos, informando con posterioridad de dichos actos a este Consejo de Administración:

- i. La modificación al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Obra Pública No. 80726 (según el mismo ha sido adicionado, modificado y reexpresado o modificado de cualquier forma a la fecha de la presente, el "Fideicomiso de Construcción").
- ii. El uso de los recursos que contiene el Fideicomiso de Construcción en relación con la Oferta de Compra;
- iii. La modificación al Fideicomiso Emisor en forma consistente con, y en los términos previstos en, los Documentos de la Recompra;
- iv. La modificación al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Pago No. 2172, el "Fideicomiso de Garantía TUA"), en forma consistente con, y en los términos previstos en, los Documentos de la Recompra;
- v. La terminación al Convenio de Cesión, celebrado entre GACM y el Fideicomiso Emisor (el "Convenio de Cesión GACM") y la celebración de un convenio modificatorio al Convenio de Cesión AICM;
- vi. Gire cualesquiera instrucciones necesarias para la celebración de los actos señalados con anterioridad, incluyendo, sin limitar, para efectos de que el Fideicomiso Emisor cuente con la liquidez necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo de la Oferta de Compra y Solicitud de Consentimiento;
- vii. Gire las instrucciones necesarias y convenientes a NAFIN para que, única y exclusivamente como fiduciario y en cumplimiento de los fines del Fideicomiso Emisor y del Fideicomiso de Construcción, celebre y suscriba el convenio modificatorio al Fideicomiso Emisor, al Fideicomiso de Construcción y al Fideicomiso de Garantía TUA, y suscriba todos aquellos acuerdos, documentos, avisos, certificados, instrumentos que resultaren convenientes, necesarios y/o relacionados para la celebración de dichos convenios modificatorios.

Asimismo, el Director General de GACM informará con debida oportunidad al Consejo del desarrollo del proceso de Oferta de Compra.

Derivado de lo anterior, a partir del 19 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la modificación de los siguientes instrumentos jurídicos:

- 1) Convenio de Terminación del Convenio de Cesión a GACM del 19 de diciembre de 2018 que celebra GACM y Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
- 2) Tercer Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago No. 2172 del 21 de diciembre de 2018 que celebra Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado, Banco Invex, S.A, Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario; HSBC Bank USA, National Association, en su carácter de Agente Administrativo y Fiduciarios de la Deuda Adicional; y Banco Nacional de México, S. A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria como Agente Colateral en México.

- 3) Quinto Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
- 4) Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Convenio de Cesión de 29 de octubre de 2014 que celebran el AICM y Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
- 5) Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y Obra Pública no. 80726.

EL 17 de diciembre de 2018 se solicitó a Nacional Financiera la desinversión de recursos del Fideicomiso 80726 por Dls 1,800,000 miles de dólares americanos (equivalentes a \$ 36,520,020 miles de pesos) para la recompra de los bonos.

El 20 de diciembre 2018 se desinvertieron recursos del Fideicomiso 80726 para el pago de los gastos, honorarios y demás cuotas o comisiones relacionados con la recompra de bonos por Dls 50,705.6 miles de dólares americanos (equivalentes a \$ 1,009,041 miles de pesos).

El 20 de diciembre 2018 el Director General de GACM instruyó a Nacional Financiera S.N.C. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 80460, llevar a cabo la recompra de los bonos MEXCAT.

El 24 de diciembre de 2018 el Fideicomiso 80726 transfirió al Fideicomiso 80460 Dls 1,850,705.6 miles de dólares americanos (equivalentes a \$ 37,529,061.4 miles de pesos) para la recompra de bonos a tenedores MEXCAT, conforme a las instrucciones de GACM contenidas en el oficio GACM/DG/030/2018.

En esa misma fecha el fideicomiso 80460 llevó a cabo la recompra de los bonos MEXCAT por Dls 1,800,000.0 miles de dólares americanos.

Derivado de lo anterior, y conforme las modificaciones realizadas en los Convenios celebrados el 19 de diciembre de 2018 entre el Fideicomiso 80460 y GACM, este último ya no mantiene ninguna obligación sobre el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA 2, en consecuencia, AICM garantiza mediante el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro de la TUA 1, el pago de los recursos invertidos en el avance de obra del NAICM por Dls 4,2000.0 millones de dólares americanos.

Derivado de lo anterior, y conforme las modificaciones realizadas en los Convenios celebrados el 19 de diciembre de 2018 entre el Fideicomiso 80460 y GACM, GACM dejó de tener obligaciones sobre el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA 2, en consecuencia, AICM garantizó el pago de los recursos invertidos en el avance de obra del NAICM por Dls 4,200.0 millones de dólares americanos, por la deuda contraída por el Fideicomiso 80460 mediante el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA 1.

El detalle de los compromisos de los Bonos emitidos por el Fideicomiso 80460 y garantizados mediante el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA generado por el AICM para los siguientes años, se desglosa a continuación:

	Principal		Año de vencimiento
	Dls	Pesos mexicanos	
Bonos Senior garantizados a una tasa de 4.25%	565,932,000	\$ 9,592,547,400	2026
Bonos Senior garantizados a una tasa de 5.50%	669,996,000	11,356,432,200	2046
Bonos Senior garantizados a una tasa de 3.875%	592,213,000	10,038,010,350	2028
Bonos Senior garantizados a una tasa de 5.50%	<u>1,890,359,000</u>	<u>32,041,585,050</u>	2047
Total	<u>3,718,500,000</u>	<u>\$ 63,028,575,000</u>	

En el periodo enero-diciembre de 2025 el TUA que recibió el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a \$ 13,607,856.1 miles de pesos (\$ 12,357,128.3 miles de pesos en 2024), una vez descontado el IVA por \$ 2,177,256.2 miles de pesos (\$ 1,977,140.5 miles de pesos en 2024) para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172. Los intereses pagados durante el ejercicio 2025 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento ascendieron a \$187,819.9 miles de dólares americanos (misma cantidad que en 2024). Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2025 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a \$ 34,842.4 miles de pesos (\$ 31,455.3 miles de pesos en 2024).

Los Bonos Senior garantizados a la tasa de 4.25% tienen fecha de vencimiento del 31 de octubre de 2026.

A continuación, se presenta el importe relacionado con el pago de los intereses de los bonos mencionados anteriormente:

<u>Año de pago</u>	<u>Intereses</u>	
	<u>Dls</u>	<u>Equivalente en pesos</u>
2025	187,819,889	\$ 3,374,503,595
2026	187,819,889	3,374,503,595
2027	163,767,779	2,942,366,551
Años posteriores	<u>2,791,014,847</u>	<u>50,145,326,449</u>
Total	<u><u>3,330,422,404</u></u>	<u><u>\$ 59,836,700,190</u></u>

Los importes revelados corresponden a los flujos de efectivo contractuales no descontados, el tipo de cambio utilizado en la valuación del principal e intereses fue de \$ 17.9667.

Conforme al contrato que el AICM tiene celebrado con cada aerolínea que opera en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez", se establece que el pago de la TUA a cargo de las aerolíneas debe de ser depositado en las cuentas bancarias del Fideicomiso de Garantía 2172 (F.2172) quién por instrucciones del Fideicomiso 80460, en su calidad de Fiduciario del F.2172; instruye el cumplimiento del pago de los compromisos financieros derivados de la emisión de los Bonos MEXCAT, los cuales fueron emitidos como parte del esquema de financiamiento utilizado para el extinto proyecto de la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).

Dentro de los compromisos financieros del Fideicomiso por la emisión de los bonos, se transfieren de recursos al AICM por concepto de Comisión Mercantil y Gastos Contingentes por un monto aproximado anual de Dls 38 millones de dólares americanos.

Una vez cubierto el pago del 100% de los compromisos financieros del Fideicomiso en cada una de las fechas compromiso, los recursos remanentes de la TUA pueden ser transferidos al AICM, como recurso excedente y ser destinado a cubrir necesidades relacionadas con la operación, mantenimiento y demás requerimientos del aeropuerto.

Los planes de desarrollo por la administración de la Entidad mantienen el seguimiento y vigilancia por parte del Gobierno Federal para avizorar y anticipar acciones de mitigación de riesgo en caso de presentarse algún escenario adverso para la continuidad de negocio.

9. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Factores de los riesgos financieros

La Administración de riesgos financieros del AICM está a cargo del Comité de Inversiones. El AICM identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario, riesgo crediticio y la inversión de excedentes de fondo.

Riesgo cambiario

El AICM tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras.

El AICM ha establecido una política que exige que se administren sus riesgos cambiarios. El riesgo cambiario resulta de operaciones comerciales futuras o de activos o pasivos reconocidos que están denominadas en una moneda que no es la moneda funcional.

Exposición

Los principales saldos en dólares son los que se mencionan a continuación, la exposición de la Entidad al riesgo cambiario por moneda extranjera al final del período sobre el que se informa se expresa como sigue:

<u>Al 31 de diciembre de 2025</u> (Miles de pesos)	<u>Entre 1 y</u> <u>4 años</u>	<u>Entre 5 y</u> <u>10 años</u>	<u>Entre 15</u> <u>y 22 años</u>	<u>Total</u>
Bonos Senior garantizados	\$ 20,808,044	\$ -	\$ 46,001,130	\$ 66,809,174
Intereses de los bonos Senior garantizados	<u>12,427,588</u>	<u>15,180,373</u>	<u>22,108,490</u>	<u>49,716,452</u>
Total, al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 33,235,632</u>	<u>\$ 15,180,373</u>	<u>\$ 68,109,621</u>	<u>\$ 116,525,626</u>

Cifras consideradas en pesos al tipo de cambio del cierre de 2025 por \$17.9667.

<u>Al 31 de diciembre de 2024</u> (Miles de pesos)	<u>Entre 1 y</u> <u>4 años</u>	<u>Entre 5 y</u> <u>10 años</u>	<u>Entre 15</u> <u>y 26 años</u>	<u>Total</u>
Bonos Senior garantizados	\$ 9,592,547	\$ 10,038,010	\$ 43,398,017	\$ 63,028,575
Intereses de los bonos Senior garantizados	<u>15,227,159</u>	<u>19,033,950</u>	<u>37,047,682</u>	<u>71,308,791</u>
Total, al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 24,819,706</u>	<u>\$ 29,071,960</u>	<u>\$ 80,445,699</u>	<u>\$ 134,337,366</u>

Sensibilidad

La Entidad está expuesta principalmente a cambios en el tipo de cambio en moneda nacional. La sensibilidad de la ganancia o pérdida por los tipos de cambio surge principalmente de instrumentos financieros denominados en moneda extranjera y el impacto en otros componentes de capital neto se deriva de contratos de moneda nacional.

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores y los depósitos en bancos e instituciones financieras, saldos pendientes de cobro, así como, transacciones futuras comprometidas.

Durante el ejercicio, no se excedieron los límites de crédito y la Administración no espera pérdidas por el incumplimiento de estas.

Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de la Dirección de Administración, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento del AICM, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Exposición al riesgo de liquidez

Los que se muestran son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de los estados financieros. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales:

Al 31 d diciembre de 2025:	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Cuentas por pagar a proveedores de servicios y contratistas	\$ 167,026,776	\$ 514,247	\$ 846,656	\$ 1,394,188	\$ 1,807,831
Beneficios a los empleados y Retenciones y contribuciones	515,677,317	-	-	-	1,205,086,986
Bonos Senior garantizados	-	-	4,796,273,700	5,019,005,175	53,213,296,125
Intereses de los bonos Senior garantizados	-	3,374,503,595	3,374,503,595	10,123,510,785	42,964,182,216
Total al 31 de diciembre de 2025	\$ 682,704,093	\$ 3,375,017,842	\$ 8,171,623,951	\$ 15,143,910,148	\$ 97,384,373,158
Al 31 d diciembre de 2024:	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Cuentas por pagar a proveedores de servicios y contratistas	\$ 51,319,327	\$ 11,467,786	\$ 1,416,910	\$ 1,040,252	\$ 1,807,831
Beneficios a los empleados y Retenciones y contribuciones	651,141,552	-	-	-	1,205,086,986
Bonos Senior garantizados	-	-	4,796,273,700	5,019,005,175	53,213,296,125
Intereses de los bonos Senior garantizados	-	3,806,789,851	3,806,789,851	11,420,369,553	52,274,840,989
Total al 31 de diciembre de 2024	\$ 702,460,879	\$ 3,818,257,637	\$ 8,604,480,461	\$ 16,440,414,980	\$ 106,695,031,931

Estimaciones y juicios contables críticos

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

El AICM realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material se detallan a continuación:

a. Beneficios a los empleados

En virtud de que el IMSS provisiona las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores que forman parte del AICM.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

b. Estimación de cuentas de cobro dudoso

El AICM realiza mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, por las cuales se elabora la constancia de incobrabilidad.

Con base en el Lineamiento número 2, del Manual de Normas, Políticas y Lineamientos para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V., se aplican los siguientes factores:

- La Cartera con moras de 61 hasta 90 días, se multiplicará por un factor del 10%.
- La Cartera con moras de 91 hasta 120 días, se multiplicará por un factor del 25%
- La Cartera con moras de 121 hasta 180 días, se multiplicará por un factor del 50%
- La Cartera con moras de 181 hasta 360 días, se multiplicará por un factor del 75%
- La Cartera con moras de más de 360 días, se multiplicará por un factor del 100%

c. Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad se determina conforme las disposiciones fiscales vigentes, se registra en los resultados del año en que se causa, excepto aquéllos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable.

El impuesto diferido se determina con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, de la cual surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables. A todas las diferencias temporales resultantes, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal correspondiente y se reconoce como un activo o pasivo diferido. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de recuperarse.

Cuando existe un tratamiento fiscal incierto con relación a las bases fiscales de los activos o pasivos, el efecto fiscal de ciertas transacciones u otros supuestos relacionados con impuestos, la Entidad:

- i. Considera si los tratamientos fiscales inciertos deben considerarse por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre;
- ii. Determina si es probable que el tratamiento fiscal incierto sea aceptado o no por la autoridad fiscal; y
- iii. Si no es probable que el tratamiento fiscal incierto sea aceptado, se debe valorar dicho tratamiento con base en el monto más probable o valor esperado, dependiendo del método que mejor refleje la resolución de la incertidumbre. Esta evaluación debe realizarse en el supuesto de que la autoridad fiscal examinará los importes que tiene derecho a examinar y que tiene pleno conocimiento de toda la información relacionada al realizar el análisis.

AICM está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. AICM reconoce un activo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable que deriven en la determinación de un impuesto menor al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

El AICM tributa con base en el Régimen General del Título II de la LISR de personas morales con fines lucrativos, encontrándose sujeto al pago de impuestos a la utilidad y sus obligaciones fiscales se determinaron conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado.

d. Deterioro de los activos de larga duración.

Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos, el AICM realiza estimaciones en el valor en uso asignado a sus bienes inmuebles. Los cálculos del valor en uso requieren que el AICM

determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual.

e. Contingencias

El AICM está sujeto a procedimientos judiciales sobre los cuales evalúa la probabilidad de que se materialicen como una obligación de pago, para lo cual considera la situación legal a la fecha de la estimación y la opinión de sus asesores legales. Dichas evaluaciones son revisadas periódicamente y en caso de que la obligación de pago sea probable, se registra el pasivo correspondiente.

10. Nuevos pronunciamientos contables

Para el ejercicio fiscal 2026, el CONAC y la SHCP han actualizado diversas disposiciones normativas con el objeto de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público.

Las actualizaciones más relevantes incluyen:

- **Manual de Contabilidad Gubernamental 2026:** Se ha publicado una versión actualizada del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal que entra en vigor el 1 de enero de 2026.

Los principales cambios se resumen a continuación:

- Se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las disposiciones que hacen referencia a las Empresas Públicas del Estado; al rubro 3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), así como a la referencia a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, en los capítulos y apartados Correspondientes.
 - Se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF, respecto de la referencia al rubro 3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).
 - Se reforma el Clasificador por Rubros de Ingresos, respecto de la referencia en el Rubro 7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos; y los Tipos 72. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado, 01 Endeudamiento Interno, y 02 Endeudamiento Externo, que hacen referencia a las Empresas Públicas del Estado.
- **Lineamientos de racionalidad y austeridad:** se emitieron los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria aplicables para el ejercicio 2026, los cuales establecen límites y criterios para el gasto público.
 - **Guías de transparencia financiera:** se aprobó la "Guía para la Publicación de la Información Financiera en los Portales Institucionales", que obliga a los entes públicos a organizar su información por ejercicio fiscal y trimestre bajo apartados específicos de cumplimiento a la LGCG.
 - **Manual de evaluación de avances de armonización contable:** Para el proceso de armonización contable de 2026, se mantienen los accesos del periodo anterior, pero se refuerza que las entidades federativas que no entreguen informes de resultados serán catalogadas como "SIN AVANCE".

11. Eventos posteriores al cierre

Los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos, se determinó que no existen eventos posteriores de relevancia que requieran ser revelados.

12. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas, las cuales se encuentran pagadas:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Egresos:		
Servicios administrativos (SACM) (1)	\$ 48,000,000	\$ 93,500,000
Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) (2)	<u>125,606,211</u>	<u>14,260,073</u>
	<u>\$ 173,606,211</u>	<u>\$ 107,760,073</u>
Saldos por pagar:		
Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)	<u>\$ 26,824,430</u>	<u>\$ 0</u>
Ingresos:		
Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) (3)	<u>\$ 218,359,746</u>	<u>\$ 1,540,169</u>

- (1) Los egresos con SACM únicamente corresponden a las operaciones de enero a junio de 2025, antes de la fusión con AICM.
- (2) Corresponde a los pagos realizados a ASA durante el periodo de julio a diciembre de 2025, derivado del convenio que se tiene celebrado para la prestación de servicios aeroportuarios en los seis aeropuertos asignados al AICM derivado de la fusión que se llevó con GACM.
- (3) Representa los ingresos facturados a ASA durante el periodo de julio a diciembre de 2025 por la operación de los 6 aeropuertos.

13. Responsabilidad sobre la presentación de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de la Entidad.

14. Notas sin información que revelar

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el AICM:

- Reporte de Recaudación.
- Calificaciones otorgadas.
- Información por Segmentos.

B. Notas de desglose

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de gestión

15. Ingresos por ventas de bienes y servicios

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de estas cuentas se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por Tarifa de Uso de Aeropuertos (TUA)	\$ 13,666,637,380	\$ 12,370,705,172
Ingresos por servicios aeroportuarios	1,914,607,109	1,662,726,356
Ingresos por servicios comerciales	4,351,839,345	4,266,362,470
Ingresos por servicios complementarios	251,857,221	237,226,256
Ingresos por otros ingresos de operación	<u>191,250,261</u>	<u>291,664,058</u>
Ingresos por participaciones, aportaciones,	<u>\$ 20,376,191,316</u>	<u>\$ 18,828,684,312</u>
-		
Transferencias, asignaciones y subsidios.	<u>\$ 141,299,210</u>	<u>\$ 0</u>

16. Ingresos financieros

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses ganados	\$ 788,294,032	\$ 798,212,554
Otros ingresos financieros	<u>116,751,267</u>	<u>81,502,753</u>
	<u>\$ 905,045,299</u>	<u>\$ 879,715,307</u>

17. Otros ingresos y beneficios varios

Los otros ingresos y beneficios varios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros ingresos y beneficios varios (1)	\$ 3,594,496,108	\$ 5,731,908,979
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes de efectivo	828,078	1,559,684
Utilidades por participación patrimonial	8,839,291	0
Bonificaciones y descuentos obtenidos	<u>11</u>	<u>496</u>
	<u>\$ 3,604,163,488</u>	<u>\$ 5,733,469,159</u>

(1) Los otros ingresos y beneficios varios incluyen \$2,546,125.3 miles de pesos, relativos al reembolso por parte del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460, del exceso por los traspasos del TUA de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del contrato establecido.

18. Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada

AICM está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos del ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere el artículo 28 de la LISR en su fracción XXX. Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 no se generó base para PTU.

19. Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales por clase, se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios personales:		

Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 360,642,632	\$ 345,219,878
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	66,933,481	1,797,441
Remuneraciones adicionales y especiales	136,174,306	105,061,236
Seguridad social	143,688,445	116,807,949
Otras prestaciones sociales y económicas	<u>229,098,104</u>	<u>155,035,204</u>
	<u>936,536,968</u>	<u>723,921,708</u>
Materiales y suministros:		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	6,639,486	6,589,016
Alimentos y utensilios	42,704,376	32,153,359
Materias primas y materiales de producción y comercialización	3,138,920	755,076
Materiales y artículos de construcción y de reparación	4,675,214	18,793,777
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	6,566,938	17,605,801
Combustibles, lubricantes y aditivos	14,543,536	14,326,526
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	17,858,325	29,893,977
Material y suministro de seguridad	30,600	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	<u>1,568,711</u>	<u>3,492,175</u>
	<u>97,726,106</u>	<u>123,609,707</u>
Servicios generales:		
Servicios básicos	323,055,223	290,091,471
Servicios de arrendamiento	151,533,731	142,364,785
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	2,333,683,456	2,037,752,676
Servicios financieros, bancarios y comerciales	198,793,276	156,374,124
Conservación	1,599,565,136	1,415,574,165
Servicios de comunicación social y publicidad	6,896,552	3,448,276
Servicios de traslado y viáticos	2,203,448	446,315
Servicios oficiales	546,662	0
Otros servicios generales (1)	<u>1,948,976,199</u>	<u>2,806,472,485</u>
	<u>6,565,253,683</u>	<u>6,852,524,297</u>
	<u>\$ 7,599,516,757</u>	<u>\$ 7,700,055,712</u>

(1) En otros gastos se presenta principalmente en la depreciación de bienes muebles y en la estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes, ambos derivados de la integración de las cifras resultado de la fusión de SACM y GACM con AICM.

20. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ayudas sociales	\$ 26,807,647	\$ 23,456,411
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos (1)	13,607,856,084	12,357,128,262
Transferencias al exterior a Gobiernos Extranjeros		

y Organismos Internacionales	<u>820,500</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 13,635,484,231</u>	<u>\$ 12,380,584,673</u>

(1) Las transferencias corresponden a los cobros por TUA, mismos que se registran en los Otros Gastos derivado de que el AICM cedió, al Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago número 80460, los derechos de cobro de TUA; conforme a lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre el AICM y el Fideicomiso. Por tal motivo el TUA cobrado a los clientes por parte de Fideicomiso y que son reportados por la administración de este, son registrados en el rubro de "Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos" en el estado de actividades mediante la aplicación a los saldos incluidos en el rubro "Derechos a recibir efectivo o equivalentes", con la finalidad de mantener un equilibrio fiscal con los ingresos registrados por dicho concepto.

21. Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Estimaciones para cuentas incobrables y deterioros y depreciaciones	\$ 590,906,184	\$ 417,161,604
Provisiones	0	1,154,069
Pérdidas por participación patrimonial	1,924,319,330	
Otros gastos	<u>96,400,067</u>	<u>148,655,331</u>
	<u>\$ 2,611,625,581</u>	<u>\$ 566,971,004</u>

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

22. Efectivo y equivalentes

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponden a efectivo en caja, inversiones temporales y recursos en cuentas bancarias principalmente destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago derivados de pasivos devengados no pagados al cierre de cada ejercicio:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo	\$ 52,854	\$ 27,783
Bancos	2,896,188,606	1,484,092,851
Inversiones temporales	3,407,581,535	6,696,012,990
Fondos con afectación específica	<u>40,000</u>	<u>1,709</u>
	<u>\$ 6,303,862,995</u>	<u>\$ 8,180,135,333</u>

23. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo y largo plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

23.1 Corto plazo

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por cobrar	(1) \$ 7,766,419,611	\$ 7,416,164,717

Deudores diversos		276,491,342	105,516,380
Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo		395,302	0
Otros derechos a recibir	(2)	<u>3,808,645,878</u>	<u>313,199,237</u>
		11,851,952,133	7,834,880,334
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(3)	<u>(4,700,596,840)</u>	<u>(4,100,450,605)</u>
		<u>\$ 7,151,355,293</u>	<u>\$ 3,734,429,729</u>

- (1) Este importe corresponde a la facturación pendiente de cobrar de los clientes principalmente por el concepto de TUA.
- (2) Corresponde principalmente al ISR en pagos provisionales del ejercicio, ISR retenido y al IVA pendiente de acreditar.
- (3) La actualización de la reserva para cuentas de cobro dudoso se realiza de conformidad con el lineamiento contable B.- "Estimación de cuentas incobrables" y de acuerdo con la política contable establecida por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM).

Aproximadamente el 78% de la estimación para cuentas de cobro dudoso se integra por adeudos de los clientes: ABC Aerolíneas S. A. de C. V., La Riviera Vive Contigo México S.A. de C.V., Transportes Aeromar S. A. de C. V., Compañía Mexicana de Aviación S. A. de C. V., Consorcio Aviaxsa S. A. de C. V., Servicio de Excelencia S. A. de C. V. y Aerovías del Caribe S. A. de C. V.; asimismo el 99% de la estimación de cuentas de cobro dudoso se encuentra en proceso legal.

23.2 Largo plazo:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Documentos por cobrar a largo plazo		\$ 0	\$ 0
Depósitos otorgados en garantía	(1)	9,555,195	9,555,195
Otros derechos por recibir		<u>30,828</u>	<u>30,828</u>
		<u>\$ 9,586,023</u>	<u>\$ 9,586,023</u>

- (1) Los depósitos en garantía, son los otorgados a efectos de garantizar la prestación de diversos servicios y juicios.

24. Derechos a recibir bienes o servicios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios		\$ 5,358	\$ 5,358
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes Inmuebles y muebles a corto plazo		54,000,000	
Anticipos a contratistas por obra pública		<u>474,119,355</u>	<u>16,708,889</u>
		<u>\$ 528,124,713</u>	<u>\$ 16,714,247</u>

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el AICM ha celebrado diversos contratos de obra pública y atendiendo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; se otorgaron principalmente los anticipos para el mantenimiento y rehabilitación de edificios.

El saldo en el anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo se debe a la reclasificación realizada de activo fijo a anticipos.

25. Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras a largo plazo corresponden a los recursos destinados a las aportaciones de capital directo, adquisición de acciones o donaciones recibidas, representativas de capital en los sectores público, privado y externo y por el porcentaje de participación.

GACM en el ejercicio 2024 celebro dos convenios de transferencia a título gratuito con Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).

El 26 de junio de 2024 ASA transfirió el 25% de la tenencia accionaria que mantenía en Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S. A. de C. V. y el 27 de septiembre de 2024 transfirió el 49% de la tenencia accionaria que mantenía con el Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.

El saldo presentado, deriva del proceso de fusión de GACM con AICM. Dichas acciones en el momento que surtió efecto la fusión pasaron a formar parte del AICM.

El saldo de este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	(1)	\$ 147,769,024	\$ 147,769,024
Participaciones y aportaciones de capital	(2)	<u>1,275,899,669</u>	<u>0</u>
		<u>\$ 1,423,668,693</u>	<u>\$ 147,769,024</u>
Estimación deterioro de activos no circulantes	(3)	\$ <u>(147,769,024)</u>	\$ <u>(147,769,024)</u>

- (1) El 3 de abril de 2014 se celebró un contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago denominado "Fideicomiso Mexicana MRO" identificado con el número 2100, en el cual la Entidad actúa como fideicomitente en tercer lugar y fideicomisario, y por la otra parte el Banco Invex, S. A. en carácter de Fiduciario, cuya finalidad es transferir al Fiduciario los derechos de cobro que tiene a su favor la Entidad sobre la Compañía Mexicana MRO, S. A. de C. V. para ser aportados como patrimonio del fideicomiso.

Se ha asistido a las reuniones del Consejo de Administración del "Fideicomiso Mexicana MRO", donde se ha comentado que existen propuestas de algunas compañías extranjeras para adquirir Mexicana MRO, S. A. de C. V., lo que podría originar la recuperación de la inversión que se tiene en el Fideicomiso de referencia; asimismo, se tiene un convenio de pago derivado del reconocimiento de adeudos, el cual se ha cumplido oportunamente, con vigencia a septiembre del 2024, se revisará a esta fecha y se evaluarán las próximas acciones de cobro.

- (2) El saldo se derivada del proceso de fusión y corresponde a la participación en la tenencia accionaria en Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S. A. de C. V. y con el Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.

- (3) Al 31 de diciembre de 2019 el AICM reconoció un deterioro por la totalidad de esta inversión, debido a que el AICM cedió y aportó al patrimonio del fideicomiso antes mencionado, los derechos de crédito que le fueron reconocidos como acreedor común dentro del concurso mercantil de Mexicana MRO, S. A. de C. V. Sin embargo, a la fecha no existe una resolución próxima o alternativa que asegure que el AICM recupere los recursos aportados por \$ 147,769,024.

A continuación, se detallan las asociadas en las cuales se tiene participación:

% en el capital social	Capital contable	Importe de la participación
---------------------------	------------------	--------------------------------

Subsidiarias y asociadas

Internacional de Toluca, S. A. de C. V. (AMAIT)	25.00%	\$ 3,569,423,807	\$ 878,447,470
Aeropuerto de Cuernavaca S. A. de C. V.	49.67%	<u>772,130,036</u>	<u>378,343,717</u>
		<u>\$ 4,341,553,842</u>	<u>\$ 1,256,791,188</u>

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de las mismas. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene la Entidad en la asociada y el control sobre las decisiones para dirigir las operaciones de las asociadas.

Método de participación

Para la determinación del método de participación del periodo, fueron utilizados los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2025.

26. Inventarios

Derivado de la fusión se incorporan inventarios de mercancías a la cuenta de inventarios, que, al 31 de diciembre de 2025, se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Inventario de mercancías para venta	\$ <u>376,507,896</u>	\$ <u>0</u>

Los inventarios corresponden a los materiales entregados por los contratistas a GACM derivado de la cancelación anticipada de los contratos y/o finiquitos. El importe de los materiales se encuentra a su valor de adquisición.

27. Almacén

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 7,678,449	\$ 2,131,647
Alimentos y utensilios	78,924	55,386
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	0	0
Herramientas refacciones y accesorios menores para consumo	0	0
	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 7,757,373</u>	<u>\$ 2,187,033</u>

28. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Mejoras a inmuebles concesionados	\$ 8,337,280,961	\$ 8,030,811,843
Obras en proceso (2)	1,095,173,757,497,114,687	
Construcciones en proceso (1)	67,083,284,364	0
Infraestructura Loreto	<u>23,420,000</u>	<u>0</u>
Total mejoras a inmuebles concesionados	<u>\$ 76,539,159,082</u>	<u>\$ 8,527,926,530</u>

- (1) Corresponden a las construcciones provenientes de la cancelación del NAICM provenientes de GACM integradas como parte de la fusión con AICM.
- (2) Se tiene un importe de \$441,349,309 correspondiente a obras en proceso concluidas pendientes de capitalización derivado de que no se ha concluido por parte de la administración del AICM con los diversos trámites internos de índole legal y administrativo.

29. Bienes muebles

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 128,234,933	\$ 56,462,577
Mobiliario y equipo educacional	7,935,954	796,027
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	11,048,076	2,450,207
Equipo de transporte	514,222,291	406,978,201
Equipo de defensa y seguridad	216,280,423	226,234,353
Maquinaria otros equipos y herramientas	1,569,153,895	1,404,019,256
Colecciones de obras de arte	<u>9,310,260</u>	<u>9,220,260</u>
	2,456,185,832	2,106,160,881
Depreciación acumulada de bienes muebles	<u>(1,228,520,955)</u>	<u>(1,042,130,191)</u>
Bienes muebles (neto)	<u>\$ 1,227,664,877</u>	<u>\$ 1,064,030,690</u>

30. Activos intangibles

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Software	<u>\$ 20,778,354</u>	<u>\$ 0</u>

31. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depreciación acumulada de bienes muebles	(1)	\$ 1,228,520,955	\$ 1,042,130,190
Amortización acumulada de bienes inmuebles del dominio público	(1)	3,730,519,646	3,492,763,795
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	(2)	66,929,335,997	0
Amortización Acumulada de Activos Intangibles		<u>2,068,740</u>	<u>0</u>
		<u>\$ 71,890,445,338</u>	<u>\$ 4,534,893,985</u>

- (1) El saldo al 31 de diciembre de 2025 de la depreciación y amortización acumulada incluye los efectos de la Fusión y el reconocimiento de la depreciación revaluada.
- (2) El deterioro acumulado de construcciones en proceso registrado al 31 de diciembre de 2025 del AICM fue derivado de la fusión el cual ascendió a \$ 66,929,335,997. Este importe corresponde al deterioro en el valor de los activos por el importe de la construcción en proceso del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) en Texcoco, lo anterior derivado de la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados.

Pasivos

32. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar a corto plazo y largo plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

32.1 Corto plazo

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios personales por pagar	\$ 52,321,953	\$ 115,890,256
Proveedores	81,193,896	48,537,681
Contratistas por obras públicas por pagar	83,990,860	18,514,441
Retenciones y contribuciones (1)	1,720,764,304	1,856,228,537
Otras cuentas por pagar	<u>30,702,147</u>	<u>78,373,300</u>
	<u>\$ 1,968,973,160</u>	<u>\$ 2,117,544,215</u>

(1) El saldo de esta cuenta incluye los impuestos retenidos sobre nómina, IVA por pagar, IVA trasladado no cobrado, ISR por Pagar y derechos por concesión de inmuebles por pagar.

33. Fondos y bienes de terceros en garantía o administración

El saldo de fondos y bienes de terceros, en garantía y administración al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondos en garantía a largo plazo	<u>\$ 338,601,965</u>	<u>\$ 305,461,880</u>

Este importe corresponde al registro de fondos en garantía de clientes por el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

34. Pasivos diferidos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos cobrados por anticipado	<u>\$ 158,591,488</u>	<u>\$ 95,253,377</u>

El saldo corresponde a los cobros por adelantado a los clientes, los cuales se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

35. Provisiones a largo plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Provisión para demandas y juicios (1)	\$	201,649,078	\$ 905,880,749
Provisión por obligaciones laborales (2)		<u>782,818,239</u>	<u>724,207,425</u>
		<u>\$ 984,467,317</u>	<u>\$ 1,630,088,174</u>

- (1) Este importe corresponde al costo estimado de los litigios en materia civil y laboral, reportado por la Dirección de Asuntos Jurídicos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. (Ver Nota 8)
- (2) Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad, pensiones y por indemnización cuyo registro se realiza a través del resultado del estudio actuarial al cierre de cada ejercicio; así como, el impuesto a la utilidad diferido.

36. Beneficios a los empleados

- a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$ 288,137.8 miles de pesos y \$ 176,312.0 miles de pesos, respectivamente, el incremento del pasivo laboral se debe a que durante el año 2024 se realizaron liquidaciones a personal aproximadamente a 80 personas.
- b. El valor de los Activos del Plan (AP) al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió \$ 39,232.0 miles de pesos y \$ 39,807.9 miles de pesos, respectivamente.

A continuación, se muestra la situación financiera entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

	Prima de antigüedad		Indemnización legal	
	2025	2024	2025	2024
Activos (pasivos) laborales:				
OBD	\$ 84,317,866	\$ 66,453,658	\$ 201,567,293	\$ 149,666,263
Activos del plan	(39,232,082)	(39,807,914)	0	0
Situación de financiamiento (Ganancias) pérdidas actuariales	45,085,784 0	26,645,744 0	0 0	0 0
Pasivo neto proyectado	\$ 45,085,784	\$ 26,645,744	\$ 201,567,293	\$ 149,666,263

c. Costo Neto del Período (CNP)

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	Prima de antigüedad		Indemnización legal	
	2025	2024	2025	2024
CNP				
Costo laboral	\$ 4,434,220	\$ 4,250,721	\$ 9,756,557	\$ 9,993,307
Costo financiero	6,937,209	6,483,047	15,551,258	15,022,047
Rendimiento esperado de los activos del plan	(4,459,745)	(2,643,371)	0	0
Ganancia (pérdida) actuarial neta	9,129,130	(5,844,043)	5,732,494	(2,428,823)
Reconocimiento de antigüedad	2,994,266	(13,815,322)	20,860,721	(54,684,912)
Costo neto del período	\$ 19,035,080	\$ (11,568,968)	\$ 51,901,030	\$ (32,098,381)

d. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	2025	2024
Tasa de descuento	10.80%	10.80%
Incremento del salario	5.80%	5.80%
Inflación	4.00%	4.00%

La PTU diferida activa se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Partidas temporales activas:		
Provisiones de pasivos	\$ 52,527,885	\$ 37,809,771
Estimación para cuentas incobrables	94,629,196	234,456,291
Ingresos cobrados por adelanto	15,859,149	9,525,338
Pérdida fiscal del ejercicio	<u>1,090,921,814</u>	<u>0</u>
	1,253,938,044	281,791,400
Partidas temporales pasivas:		
Bienes inmuebles y mejoras a concesiones	<u>311,280,969</u>	<u>258,738,633</u>
PTU diferida neta	942,657,075	23,052,767
Reserva de realización	<u>(942,657,075)</u>	<u>(23,052,767)</u>
Impuesto a la utilidad diferido del ejercicio	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>

III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio

37. Hacienda pública y patrimonio

La hacienda pública y patrimonio contribuido, se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldos al 1 de enero	\$7,121,850,893	\$5,972,748,068
Aportaciones recibidas	18,200,615,861	1,143,903,106
Donaciones recibidas	1,306,053,618	5,199,719
Exceso o Insuficiencia por la Actualización	<u>56,860,414</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 26,685,380,786</u>	<u>\$ 7,121,850,893</u>

a. Integración del patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social del AICM está representado por 50,000 acciones comunes correspondientes al capital mínimo fijo y 6,976,789,005 acciones comunes correspondientes al capital variable, con valor nominal de un peso cada una, mismo que se encuentran integralmente suscritos y pagadas, conformándose lo anterior como sigue:

Acciones *	Descripción	Importe	
		<u>2025</u>	<u>2024</u>
50,000	Serie "A" [Clase I]: representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 50,000	\$ 50,000
6,976,789,005	Serie "A" [Clase II]: representa la porción variable del capital con derecho a retiro	5,211,548,885	5,145,922,371
100 (1)	Serie "B" [Clase II]: representa la porción variable del capital con derecho a retiro ⁽¹⁾	100	100
	Actualización del capital al 31 de diciembre de 2007	168,190,797	111,330,383
	Liquidación de Certificados Bursátiles Fibra E	<u>(100)</u>	<u>(100)</u>
	Capital social actualizado	5,379,789,682	5,257,302,754
	Patrimonio pendiente de formalizar	19,965,855,981	1,830,866,634
	Prima por suscripción de acciones	128,000,000	0
	Donaciones recibidas de capital	<u>1,211,735,123</u>	<u>33,681,505</u>
		<u>\$ 26,685,380,786</u>	<u>\$ 7,121,850,893</u>

El 6 de marzo de 2018, Banco Inbursa, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa en su carácter de Fideicomitente; el Fiduciario, en dicho carácter; el Administrador, en dicho carácter; y el Representante Común, en dicho carácter, celebraron el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930 (según el mismo sea modificado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso").

En marzo de 2018 se emitieron Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura a través del Fideicomiso CIB/2930 (FIBRA E), el cual utilizó los recursos netos de la Oferta para suscribir, pagar y ser titular de las acciones de la Serie "B", Clase "II" hasta por la cantidad de \$100. Así mismo, los accionistas reconocen y convienen que el AICM deberá realizar distribuciones a favor de sus accionistas en términos de las disposiciones fiscales en materia de Fibra E.

- (1) Aumento en el capital social en su parte variable por la cantidad de \$100, aprobado en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 2018, a través de la emisión de 100 nuevas acciones Serie "B", Clase "II", comunes, nominativas, representativas de la parte variable del capital social con valor nominal de \$1 cada una, las cuales tendrán los mismos derechos y obligaciones de la serie "A". En virtud de esta resolución adoptada por los accionistas de la Sociedad, el capital social queda distribuido entre los accionistas de la Sociedad.

b. Aportaciones del Gobierno Federal

- Durante el ejercicio 2025, no se obtuvo un presupuesto de inversión del Gobierno Federal para proyectos de inversión.
- Durante 2024, se obtuvo un presupuesto de inversión del Gobierno Federal por \$1,433,702.1 miles de pesos; para mantenimiento y rehabilitación de la pista 05R-23L, rehabilitación del rodaje bravo (módulo 11-cabecera 05L); rehabilitación del sistema de drenaje y cárcamos en el área operacional y la rehabilitación de infraestructura sanitaria, equipamiento de baños y obras complementarias. Se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por \$ 289,798.9 miles de pesos, quedando una aportación neta de \$1,143,903.1 miles de pesos.

c. Donaciones de capital

En 2025 se obtuvieron donaciones por \$ 1,178,053.6 miles de pesos, por lo que al 31 de diciembre de 2025 el saldo del rubro donaciones de capital asciende a \$ 1,211,735.1 miles de pesos correspondiente a bienes muebles recibidos.

d. La hacienda pública/patrimonio generado, se integra como sigue:

	Importe	
	2025	2024
Resultado de ejercicios anteriores	\$ (8,600,437,031)	\$ 1,964,864,561
Resultados del ejercicio	1,180,072,744	4,794,257,389
Revaluos	9,420,000	0
Reserva	21,111,669	12,925,303
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	46,636,240	0
Patrimonio generado (déficit)	\$ (7,343,196,378)	\$ 6,772,047,253

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, se debe separar de la utilidad del año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance, como mínimo, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva legal asciende

a \$21,111.7 miles de pesos y \$12,925.3 miles de pesos respectivamente, misma que forma parte de las utilidades retenidas. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Entidad, excepto como dividendos en acciones.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de CUFIN y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) causarán un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Entidad y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. Para tal efecto, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), asciende a \$ 4,623,819.8 miles de pesos y \$ 4,518,620.9 miles de pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$ 7,038,733.5 miles de pesos y \$ 6,788,243.8 miles de pesos, respectivamente.

38. Impuesto a la utilidad

a. ISR causado

El ISR se deberá calcular y aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio a la tasa del 30%, como se estipula en el primer párrafo del artículo 9 de la LISR y que se pagará mediante declaración anual de acuerdo con la fracción II segundo párrafo del artículo 9 de la LISR. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

Al 31 de diciembre de 2025 el AICM determinó una pérdida fiscal de \$10,909,218.1 miles de pesos.

En 2024 se determinó un resultado fiscal de \$ 19,169,249.7 miles de pesos, sobre el cual se amortizaron pérdidas fiscales por \$ 17,615,913.7 miles de pesos, dando una utilidad fiscal de \$1,553,336 miles de pesos, generando un ISR a cargo de \$ 466,000.8 miles de pesos.

b. El impuesto a la utilidad diferido se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Partidas temporales activas:		
Provisiones	\$ 157,583,654	\$ 138,167,602
Estimación para cuentas incobrables	283,887,589	703,368,873
Ingresos cobrados por adelantado	47,277,447	28,576,013
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	<u>3,272,765,441</u>	<u>0</u>
	3,761,814,132	870,112,488
Partidas temporales pasivas:		
Activo fijo	<u>(933,842,907)</u>	<u>(776,215,898)</u>
Impuesto a la utilidad diferido pasivo	2,827,971,225	93,896,590
Reserva de valuación	<u>(2,827,971,225)</u>	<u>(93,896,590)</u>
Impuesto a la utilidad diferido pasivo del ejercicio	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>

Debido a que no se tiene certeza de que en los próximos años la Entidad genere utilidades fiscales suficientes que le permita aprovechar el activo diferido, la administración de la Entidad tomó la decisión de considerar una reserva de valuación.

Pérdidas fiscales por amortizar para efecto de ISR

Las pérdidas fiscales para ISR pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de impuestos sobre la renta y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida y hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en la cual se realizará la amortización.

Al 31 de diciembre de 2025, la pérdida fiscal por amortizar actualizada a esa fecha, se integra como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
2025	<u>\$ 11,083,765,628</u>	2035

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

39. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo	\$ 52,854	\$ 27,783
Bancos	2,896,188,606	1,484,092,851
Inversiones temporales	3,407,581,535	6,696,012,990
Fondos con afectación específica	<u>40,000,000</u>	<u>1,709</u>
	<u>\$ 6,303,862,995</u>	<u>\$ 8,180,135,333</u>

40. Conciliación de los flujos netos de efectivo

Actividades de operación:

La conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación y la cuenta de utilidad (pérdida) antes de rubros extraordinarios, se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Total, origen:	\$ 25,026,699,313	\$ 25,441,868,778
Ingresos por venta de bienes y servicios	20,376,191,316	18,828,684,312
Transferencias, asignaciones y subsidios	141,299,210	0
Otros orígenes de operación	<u>4,509,208,787</u>	<u>6,613,184,466</u>
Total, aplicación:	\$ 23,846,626,569	\$ 20,647,611,389
Servicios personales	936,536,968	723,921,708
Materiales y suministros	97,726,106	123,609,707
Servicios generales	6,565,253,683	6,852,524,297
Ayudas sociales	26,807,647	23,456,411
Transferencias a fideicomisos	13,607,856,084	12,357,128,262
Transferencias al exterior	820,500	
Otras aplicaciones de operación	<u>2,611,625,581</u>	<u>566,971,004</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ 1,180,072,744</u>	<u>\$ 4,794,257,389</u>

Actividades de inversión:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Total, origen:	\$ 69,271,705,136	\$ 2,210,847,863
Bienes Muebles, infraestructura y construcciones en proceso		1,592,514,569
Bienes Muebles	9,953,930	0
Otros orígenes de inversión	<u>69,261,751,206</u>	<u>618,333,294</u>
Total, aplicación:	\$ 74,592,496,402	\$ 2,900,679,781
Bienes Muebles, infraestructura y construcciones en proceso	68,011,232,552	2,114,557,849
Bienes Muebles	380,757,236	670,630,309
Otras aplicaciones de inversión	<u>6,200,506,614</u>	<u>115,491,623</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ (5,320,791,266)</u>	<u>\$ (689,831,918)</u>

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Ingresos presupuestarios	\$ 10,571,232,632
Más: Ingresos contables no presupuestarios	14,914,832,889
Ingresos Financieros:	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios (1)	14,914,832,889
Menos: Ingresos presupuestarios no contables	459,366,208
Productos de capital	
Aprovechamientos capitales	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables (2)	<u>459,366,208</u>
Total, de ingresos contables	<u>\$ 25,026,699,313</u>

(1) Los ingresos contables no presupuestarios por \$14,914,832,889 se componen de: Otros ingresos contables no presupuestales 4174 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria por \$ 216,435,348.28; 4311 Intereses ganados de Títulos, Valores y demás instrumentos financieros por \$12,935,179.31; 4319 Otros ingresos financieros por \$116,751,267.27; 4393 Diferencias de tipo de cambio a favor cuenta contable por \$828,077.88; 4396 Utilidades por Participación Patrimonial por \$8,839,291.22 y 4399 Otros ingresos y beneficios varios por \$751,107,134.22; 4174 Tarifa de Uso de Aeropuertos \$13,666,637,380.17; 4221 Transferencias y Asignaciones \$141,299,210.25.

(2) Los ingresos presupuestarios no contables por \$459,366,208 están integrados por: \$3,333,913.02 de ingresos efectivamente cobrados de facturación de ejercicio anteriores; \$122,955,932.38 de cobranza ejercicios 2023 y 2024; Venta de Servicios Corporativo por \$240,230,040.36; Productos Financieros del Corporativo por \$12,088,644.88; Recursos Fiscales \$141,299,210.25.

Total, de egresos Presupuestarios	\$ 7,108,583,650
Menos: egresos presupuestarios no contables	1,384,738,823
Materias primas y materiales de producción y comercialización	317,020
Materiales y suministros	5,882,346
Mobiliario y equipo de administración	51,346,642
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,535,698
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	335,000
Vehículos y equipo de transporte	106,881,128
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	212,859,388
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra Pública en bienes propios	1,201,734,157
Acciones y participación de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS)	43,607,137
Operaciones ajenas de terceros	
Otros egresos presupuestales no contables (1)	-244,759,693
Más: gastos contables no presupuestales	18,122,781,742
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	590,906,184
Provisiones	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Materiales y Suministros (consumo)	
Otros gastos (2)	2,020,719,397
Otros gastos contables no presupuestales (3)	<u>15,511,156,161</u>
Total de gasto contable	<u>\$ 23,846,626,569</u>

(1) Otros egresos presupuestarios no contables por \$-244,759,693; se compone de operaciones ajenas netas por \$-309,945,213; Remuneraciones al personal y Seguridad Social por \$17,087,484; Servicios Básicos, Profesionales y Científicos, Bancarios e Instalación y Mantenimiento por \$48,098,036.

(2) Otros gastos por \$2,020,719,397 se compone principalmente por Pérdidas por Participación Patrimonial por \$1,924,319,330; Otros gastos varios por \$96,024,024 y diferencias en tipo de cambio por \$376,043.

(3) Otros gastos contables no presupuestales por \$15,511,156,161 se componen por Transferencias al Fideicomiso TUA por \$13,607,856,084; Remuneraciones Adicionales por \$21,541,157; Otras Prestaciones Sociales y Económicas por \$50,858,340; de los enteros a la TESOFE \$1,802,467,372 por el uso y aprovechamiento del negocio en marcha y que presupuestalmente es un Gasto contable y no Programable presupuestal y otros Servicios generales; \$28,433,208.

C. Notas de memoria (cuentas de orden) (No auditadas)

41. Cuentas de orden

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del AICM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio

contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el AICM al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

a. Valores:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuenta de capital de aportación	\$ 7,038,733,462	\$ 6,788,243,860
Cuenta de utilidad fiscal neta	4,623,819,018	4,518,620,912
Deducciones fiscales	16,792,219,074	5,906,812,222
Ingresos efectivamente realizados	23,238,708,352	21,794,798,595
IVA acreditable pagado	133,787,668	133,787,668
Creación de fideicomisos	111,526,130	111,376,130

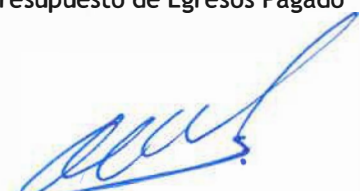
b. Juicios:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Demanda judicial en proceso de resolución (1)	<u>\$ 115,890,467</u>	<u>\$ 111,913,940</u>

Incluir las cuentas de orden presupuestario

- (1) El saldo corresponde a los procesos legales de tipo civil y laboral en los que se encuentra involucrada la Entidad.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ley de Ingresos Estimada	\$ 10,272,277,192	\$ 9,369,138,809
Ley de Ingresos por Ejecutar	13,617,133,670	15,804,754,883
Ley de Ingresos Devengada	-178,867,477	-748,031,222
Ley de Ingresos Recaudada	-23,710,543,385	-24,425,862,470
Presupuesto de Egresos Aprobado	-10,272,277,192	-9,369,138,810
Presupuesto de Egresos por Ejercer	7,786,603,119	2,410,600,234
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-4,818,106,465	-1,275,876,537
Presupuesto de Egresos Comprometido	-1,890,408,849	-3,575,110.36
Presupuesto de Egresos Devengado	0	-102,205
Presupuesto de Egresos Ejercido	55,750,535	340,042,784
Presupuesto de Egresos Pagado	9,138,438,852	7,898,049,644


Capitán de Navío SIA.I.AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración


C.P.A. Sara Vittarreal Mendoza
Directora Adscrita al AICM


Tte. Corb. SAIN (M) L. Cont. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros